Arreando al elefante

DIEGO ELÍAS CEDILLO
@diegoecedillo

Los gobernados de Javier Corral y Aureoles, sin duda, adelantarían el reloj

Con 162 años de edad cumplidos al día de hoy, si el reloj más famoso del mundo, originalmente llamado, **Elizabeth Tower**, el Big Ben, viese lo que pasa en México, seguramente gustaría de adelantar sus manecillas en algunos estados.

Pues con lo ocurrido, ante el desgobierno de **Silvano Aureoles,** en Michoacán, más de un habitante de dicha zona quisiere adelantar las horas, los días y los años, para que culmine su periodo, por aquello que el gobernador prefiere dedicarse al turismo gubernamental y vociferar sandeces, que gobernar para las y los michoacanos.

Cosa semejante seguramente ocurre con las y los chihuahuenses, ante el desgobierno de **Javier Corral**, con su dicho que se va con la conciencia tranquila habrá de recordarle al abogadito, que la *Miss Universo*, **Andrea Meza,** se la ha pasado defendiendo a las madres de las mujeres fallecidas en Ciudad Juárez. Será ésta una razón por la cual, **Corral Jurado** no acudirá el próximo miércoles al acto protocolario con su sucesora **Maru Campos**.

Por lo menos al **Big Ben**, le dará gusto apreciar el momento en que llegó la ministra en retiro, **Olga Sánchez** Cordero, a la presidencia del Senado, por aquello que ante su arribo se pudo aprobar la Ley para prohibir el maltrato animal con las pruebas cosméticas, sin duda el video de **Spencer Susser**, titulado "Save Ralph", habrá hecho pensar 2 veces a más de un senador, debido a que la aprobación de esta iniciativa fue de manera unánime.

Quien seguro pedirá que el tiempo pase muy rápido, para olvidar la multa de más de 28 millones que siempre sí, le impuso el INE, presidido por **Lorenzo Córdova**, será el *gobernatore* de Nuevo León, **Samuel García**.

Ante lo anteriormente expuesto, será que el doctor en Derecho, **García Sepulveda**, se quede con los brazos cruzados o se sume a la reforma por una autoridad electoral no amañada.

POST-IT Quien abrió su sección de "Quién es quién en las mentiras" versión empresas y consumidores fue el titular de la Profeco, **Ricardo Sheffield**, al detallar que algunos negocios presentan publicidad engañosa para las y los clientes. ¡Enhorabuena!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Entre claroscuros

#DíaSinAuto

En septiembre se conmemora el Día Nacional Sin Auto, pero especialistas consideran que aunque se han tomado medidas para fortalecer el uso de la bici en la Ciudad de México, el automóvil no ha perdido espacio en las calles

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

En este 2021, el Día Nacional Sin Auto llega en medio de contrastes a la Ciudad de México: la administración local ha cometido aciertos y errores en las acciones implementadas para reducir el uso del coche.

En 2018, a nivel nacional se emitió el decreto para que el 22 de septiembre se conmemorara este día, cuya intención es concientizar a la población y a las autoridades sobre la importancia de reducir el uso del automóvil, así como sus emisiones contaminantes.

Especialistas consideran que el Gobierno de la Ciudad de México ha tenido aciertos en el tema, como incrementar más del 70 por ciento la infraestructura ciclista.

No obstante, ha errado en aspectos como en la seguridad vial y en la construcción de algunos proyectos de transporte público, en los que no se le ha reducido espacio al automóvil.

Además, ha carecido de voluntad política y coordinación interinstitucional para llevar a cabo medidas con el fin de fomentar otras formas de transporte que no sean el automóvil.

Infraestructura, mayor logro

Las gestiones actuales de la Secretaría de Movilidad (Semovi), la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema), así como las 16 alcaldías de la Ciudad de México, han construido más ciclovías que las dos administraciones anteriores y es algo que se tiene que reconocer de cara al Día Nacional Sin Auto, dice Agustín Martínez, director de la organización ciclista, Bicitekas.

Datos de la Semovi dados a conocer en 2020 señalan que en 2018, antes de que iniciara la administración en turno, habían 251 kilómetros de ciclovías, cifra que para 2020 se incrementó a 432.

Es decir, en tan solo en dos años creció 72 por ciento la infraestructura para el uso de la bici y otros medios de movilidad activa no motorizada.

Además, 2020 fue el año en que el gobierno capitalino invirtió más dinero en ciclovías: 138 millones de pesos.

"Hay como nunca antes un crecimiento de infraestructura promovido por Semovi, Obras, Medio Ambiente y alcaldías. Esto es vital e importante", declara Martínez.

Además, se han construido proyectos de transporte público y electromovilidad importantes que incentivan el uso de medios más sustentables que el automóvil.

"Esto ayuda mucho porque se mejora el transporte público a favor de todas las personas", afirma.

Respecto a los avances en transporte público, la actual administración capitalina ha concluido la extensión de la Línea 5 del Metrobús de San Lázaro a la Prepa 1 en Xochimilco; así como la Línea 4 de San Lázaro a Pantitlán; se construyeron dos líneas del Cablebús en Iztapalapa y Gustavo A. Madero; y se compraron 182 trolebuses eléctricos.

"Hay un plan y vemos con optimismo esta inversión", afirma Martínez.

Lo oscuro

A pesar de los avances referidos, el gobierno ha fallado en promover la movilidad sustentable

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

como la falta de seguridad vial y los proyectos de movilidad que no reducen el uso del automóvil, considera Agustín Martínez.

El director de Bicitekas detalla que las autoridades no han tomado medidas para garantizar calles más seguras para peatones y ciclistas.

"Con la pandemia de COVID-19 se redujo el tránsito vehicular y la presencia de policía de tránsito disminuyó, lo que trajo consigo un incremento en accidentes", declara.

Según datos del Reporte de Hechos de Tránsito del Cuarto Trimestre de 2020 de la Semovi, en ese año se registraron mil 419 percances viales en los que se vieron involucradas bicicletas.

Lo que representa un aumento de 47 por ciento respecto a 2019 cuando se reportaron 959 incidentes donde fueron víctimas ciclistas.

Por otra parte, menciona, hubo proyectos de movilidad que no le quitaron nada de espacio al auto ni desincentivaron su uso.

Martínez pone de ejemplo al Trolebús Elevado que correrá por Ermita en Iztapalapa y que al ir a 10 metros de altura, no reducirá ningún carril al automóvil particular.

También está el caso del Trolebici de Eje Central, que es un carril habilitado para el uso compartido de bicis y trolebuses.

"Viendo cómo quedó el Trolebici, no le quitó nada de espacio al auto", declara.

Falta de voluntad política

En la Ciudad de México no se han tomado medidas más contundentes para desincentivar el uso del automóvil por falta de voluntad política, menciona Manuel Suárez Lastra, director del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Suárez Lastra dice que en la Semovi existen funcionarios que tienen la capacidad y voluntad para construir más ciclocarriles e infraestructura de movilidad activa. Sin embargo, factores políticos y externos impiden que lo lleven a cabo.

"Si la Semovi o la Sedema propone un plan de ciclovías, este debe ser autorizado por la Secretaría de Seguridad y la de Obras. Entonces se vuelve muy complicado, porque Seguridad puede pedir que no se construyan ciclovías porque las calles son muy angostas y no favorece el tránsito vehicular mientras que Obras puede que también se oponga porque por una calle pasa una tubería y se necesita intervenirla de manera continua. Entonces, hace falta voluntad política si no se vuelve muy complicado", explica.

Ante esta situación, considera, debe crearse un plan de movilidad activa para peatones, ciclistas y otros medios no motorizados a nivel regional en todo el Valle de México.

"Con voluntad política y un plan regional, no solo de la ciudad, así como coordinación interinstitucional, se puede hacer más para que menos gente viaje en coche", comenta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

FOTO: CUARTOSCURO

En el 2020, la ciclovía llegó a 432 kilómetros en la Ciudad de México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

#ViolenciaDeGénero

OMISAS ANTE VIOLENCIA

El INE reveló que un grupo de instituciones de Baja California, Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León, CDMX, y Estado de México, nunca respondieron a los requerimientos de información que se les hizo previo a las elecciones para rastrear antecedentes de violencia de género entre los candidatos, incluyendo la de índole política

POR LUIS HERRERA
@Luis_Herrera_A

Aunque todas las instituciones del país enarbolan un discurso de repudio ante la violencia contra las mujeres, incluyendo la que se manifiesta en el ámbito político, el Instituto Nacional Electoral (INE) se encontró con un grupo de instancias que nunca colaboraron en el cumplimiento de la llamada "3 de 3 Contra la Violencia".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La medida denominada "3 de 3 Contra la Violencia" fue implementada por primera vez en el reciente proceso electoral, y tenía por objetivo evitar la llegada de candidatos que tuvieran antecedentes probados de haber ejercido violencia contra las mujeres.

Su inclusión se dio en los "Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género", aprobados el 28 de octubre de 2020 por el INE, y derivados de la reforma sobre violencia política contra las mujeres en razón de género del 13 de abril de 2020.

De esta forma, el INE tuvo que emprender una búsqueda con alcances nacionales para escudriñar la trayectoria de los candidatos, con el fin de rastrear posibles antecedentes de violencia hacia las mujeres en sus distintas modalidades, incluyendo la física, sexual y la de índole política.

"Se realizaron requerimientos de información a un total de 160 autoridades, de las cuales 4 fueron a nivel federal y 156 a nivel local y emitió más de 240 comunicaciones hacia las autoridades requeridas y a lo largo de este procedimiento de revisión, el repositorio documental dispuesto para esos efectos albergó 2 mil 320 documentos".

Así lo detalla en su Informe Final "Relativo al Procedimiento para la Revisión de los Supuestos del Formato '3 de 3 Contra la Violencia', en la Elección de Diputaciones al Congreso de la Unión, en el Proceso Electoral Federal 2020-2021", del 23 de agosto de 2021.

La colaboración con las instancias federales resultaría exitosa, pues "de las autoridades requeridas a nivel federal, se obtuvo un nivel de respuesta del 100 por ciento; sin embargo, no reportaron algún hallazgo", empero, no puede decirse lo mismo de las autoridades locales, donde sí se presentaron omisiones.

Instituciones omisas

De acuerdo con el INE, las autoridades que no respondieron ningún requerimiento fueron en Baja California: la Fiscalía General del Estado de Baja California y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en Baja California; en Aguascalientes: el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes; en Coahuila: la Procuraduría General del Estado; y en Nuevo León: el Supremo Tribunal de Justicia.

En la Ciudad de México, las instituciones omisas fueron: el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el Registro Civil de la Ciudad de México, el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte y la Penitenciaría de la Ciudad de México; y finalmente, en el Estado de México: la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de México.

Por si fuera poco, el INE también denuncia que en el caso de las siguientes autoridades "si bien respondieron el primer requerimiento que les fue notificado, fueron omisas en proporcionar la información que les fue solicitada posteriormente", es el caso de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La herramienta

La medida "3 de 3 Contra la Violencia" implicaba que las y los aspirantes a una candidatura firmaran un formato donde, bajo protesta de decir verdad, señalaran que no se encontraban en alguno de estos tres supuestos.

"I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias".

Esto se reforzó con los "criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios", del 18 de noviembre de 2020, donde se estableció que las solicitudes de registro debían incluir la "3 de 3 Contra la Violencia", y otro escrito donde los aspirantes manifestaran que no habían sido condenados por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG), y que no tenían desvirtuada la presunción de tener un modo honesto de vivir.

Para emprender la búsqueda de los antecedentes de violencia, primero el INE determinó una muestra representativa aleatoria: "que fue sujeta a revisión por el grupo interdisciplinario, a través de requerimientos de información a autoridades judiciales, de procuración de justicia, penitenciarias y fiscalías especializadas en materia de delitos electorales".

Dicha muestra "se integró por mil 177 candidaturas, de las cuales 822 correspondieron a hombres y 355 a mujeres, es decir, el 70 por ciento de la muestra se integró por candidatos y el 30 por ciento por candidatas a una diputación federal"; aunque también se recibió y analizó información allegada por la ciudadanía.

Al final de todo el proceso, el INE procedió contra tres candidatos: Ana Elizabeth Ayala Leyva, Manuel Guillermo Chapman Moreno y Raúl Tadeo Nava, sin embargo, impugnaron la resolución y consecuentemente dichas personas fueron restituidas de sus candidaturas.

"Derivado de las actividades de revisión de los supuestos de la '3 de 3 Contra la Violencia' y los casos de VPCMRG, se obtuvieron hallazgos de 3 personas candidatas con antecedentes de VPCMRG, respecto de las cuales, finalmente, el Consejo General del INE determinó cancelar su candidatura; no obstante, fueron restituidas de las mismas, derivado de las resoluciones que, al respecto, emitieron la Sala Superior y la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF".

FOTOARTE: VÍCTOR NIETO

La reforma para implementar la 3 de 3 Contra la Violencia se aprobó por el INE el pasado 28 de octubre del 2020

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Los sancionados por la 3 de 3

Aunque el INE procedió en contra de tres aspirantes, los políticos impugnaron la resolución y se les restituyó la candidatura a:

Ana Elizabeth Ayala Leyva

Manuel Guillermo Chapman Moreno

Raúl Tadeo Nava

¿Qué castiga la 3 de 3?

La medida implicaba que las y los aspirantes a una candidatura firmaran un formato donde, bajo protesta de decir verdad, señalaran que no se encontraban en alguno de estos tres supuestos:

1.- No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público

2.- No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal

3.- No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias

El INE reportó que la colaboración de las autoridades federales fue del 100 por ciento pero no así de varias autoridades locales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Instituciones omisas

De acuerdo con el INE, las autoridades que no respondieron ningún requerimiento fueron las siguientes:

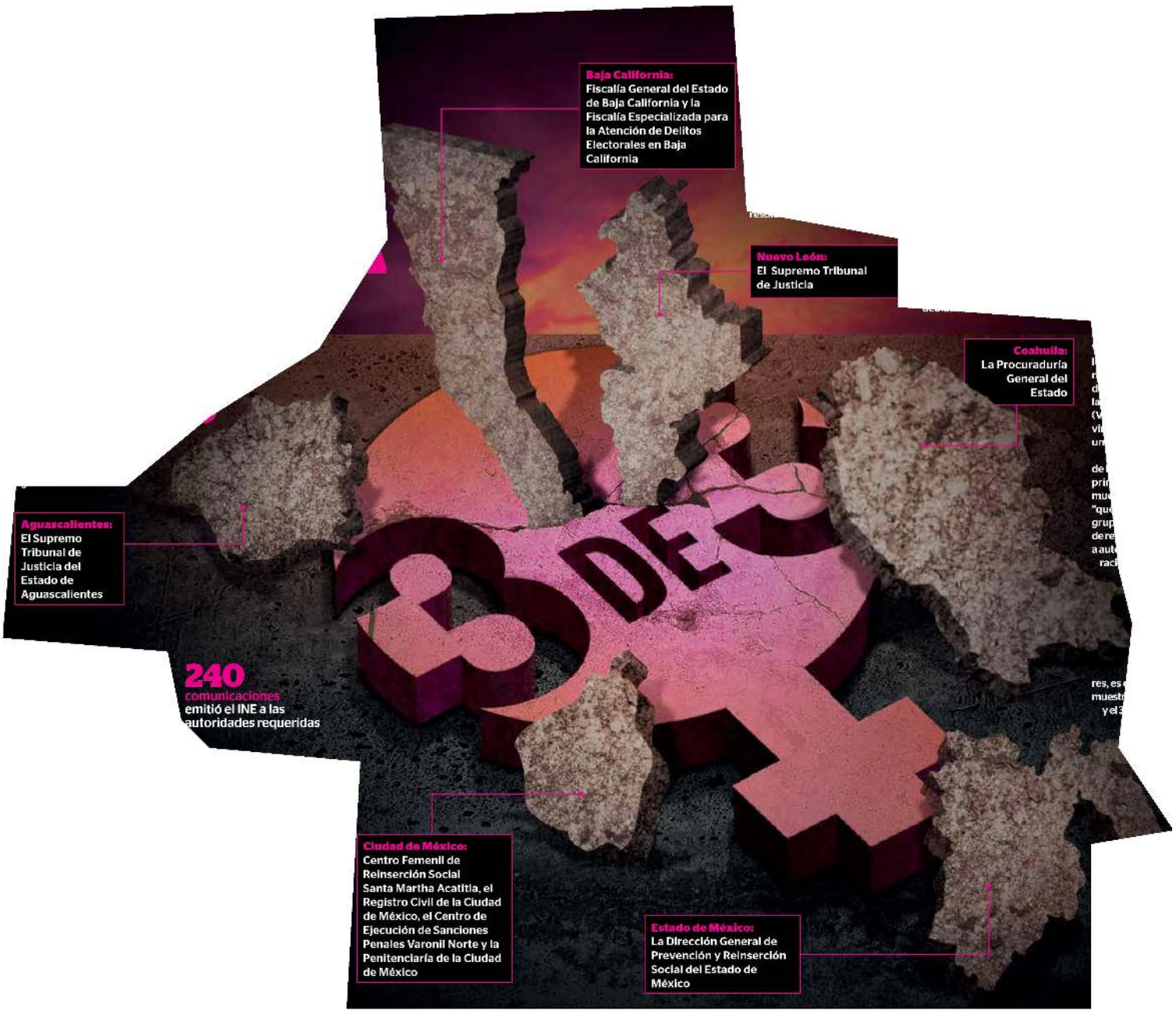

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-09-07 01:53:34 395 cm2
Página: 6
$81,297.42 1/2

#CÁMARADEDIPUTADOS

Prevén avalar la revocación

TRAS APROBACIÓN EN EL SENADO, MORENA Y ALIADOS LO HARÁN EN *FAST TRACK*

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La fracción mayoritaria de Morena y aliados en la Cámara de Diputados alistan la aprobación de la Ley Federal de Revocación de Mandato para esta semana, de ser posible para este mismo martes, por segunda ocasión en menos de 10 días en *fast track*, con dispensa de todos los trámites, toda vez que aún no se han distribuido ni integrado las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura.

Tras la aprobación en el Senado del dictamen de la ley secundaria, el bloque *lopezobradorista* buscará este mismo martes discutir y votar la minuta, acordaron los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

En entrevista, para **El Heraldo de México**, el presidente de la Jucopo en la Cámara de Diputados, el priista Rubén Moreira, señaló que la propuesta del bloque *lopezobradorista* es que el proyecto se discuta en la primera sesión de esta semana, a fin de echar abajo los Lineamientos para Revocación de Mandado aprobados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

La minuta aprobada por el Senado, la madrugada del pasado viernes, fue recibida ayer por la colegisladora y ya se encuentra publicada en la *Gaceta Parlamentaria* del órgano legislativo con la intención de que se discuta este martes en *fast track*, con dispensa de trámites, como ocurrió el pasado 1 de septiembre con la Ley de Juicio Político y declaración de Procedencia.

De acuerdo con el documento, la pregunta que se imprimirá en las papeletas de la eventual consulta de revocación de mandato, que se realizará en marzo de 2022 es: "¿Estás de acuerdo en que (nombre), presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?".

El INE estará a cargo de la organización, desarrollo y cómputo de la votación, incluyendo consejos y juntas ejecutivas locales y distritales.

TRAYECTO

1
- INE avaló lineamientos para revocación de mandato ante retraso del Congreso.

2
- Para dar *luz verde* a la ley reglamentaria se requiere de mayoría simple de diputados.

3
- La sesión de hoy será semipresencial, sólo 128 legisladores van al salón de plenos.

ESPERA

La ley de revocación de mandato todavía no ha sido aprobada por la Cámara de Diputados".

LORENZO CÓRDOVA
PRESIDENTE DEL INE

Prevén avalar la revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País
2021-09-07 01:53:34 395 cm2 $81,297.42 Página: 6 2/2

FOTO: CUARTOSCURO

• **PLAN.** Rubén Moreira, titular de la Jucopo, dijo que *morenistas* buscan echar abajo lineamientos.

Prevén avalar la revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

El Sol de México
Sección: Análisis
Página: 14
2021-09-07 02:04:40 341 cm2 $11,947.41 1/2

Gerardo Gutiérrez Candiani

Nueva Legislatura: ¿Oportunidad de diálogo o más polarización?

Ha iniciado un Periodo Ordinario de Sesiones en el Legislativo Federal con un nuevo balance de poder, significativamente distinto al de la primera mitad del sexenio. Con la renovación de la Cámara de Diputados podríamos volver a la tónica del gobierno dividido, interrumpida por el fuerte mandato que las elecciones del 2018 dieron al Ejecutivo Federal con una mayoría aplastante para su proyecto político en la LXIV Legislatura.

Esta situación podría avivar la polarización que, de por sí, sofoca la vida política en el país, con barreras incluso para la interlocución y el reconocimiento del otro. Desde otro punto de vista, puede verse como buena noticia: restablecimiento de contrapesos y equilibrios fundamentales para una democracia.

Si la vía de la imposición no funcionó en tres años de confrontación y empoderamiento del Ejecutivo, menos lo hará ahora, ante el declive sexenal y una oposición más sólida en el Legislativo. Aunque parece improbable, se esperaría que hubiese una disposición distinta, favorable a encontrar puntos de acuerdo a pesar de las diferencias.

Hay una coalición partidaria con mayoría indiscutible, pero no calificada para reformas constitucionales. Tampoco, en términos prácticos, para atrincherarse en posiciones intransigentes ("no cambiar una sola coma"). Morena se sostiene como la primera fuerza política del país, con 198 diputados, 53 menos que en la anterior Legislatura. Con sus aliados, Partido Verde, con 43 curules, y del Trabajo, con 37, suma 278. Lejos de los 334 de la mayoría calificada (dos tercios más uno); ni siquiera si fuese apoyada por los 23 diputados de Movimiento Ciudadano.

Pueden aprobar el Presupuesto y leyes secundarias con esa mayoría simple, que también tienen en el Senado, aunque tampoco ahí llegan a la calificada: cuentan con 78 senadores; les faltan ocho. Así, no pueden imponer nombramientos como consejeros y Presidente del INE, facultad de los diputados; ni en el Senado a ministros de la Suprema Corte y comisionados de INAI, IFT o Cofeco. Además, habrá gran dependencia del Partido Verde, y no es seguro que éste respalde en todo al bloque mayoritario: más bien es probable, por su historial, que se acomode según las circunstancias, sobre todo a medida que se acerque el fin del sexenio.

En cuanto a la oposición, el PAN tiene 114 diputados, el PRI 70 y el PRD 15: en total, 199. Si sumaran a los de MC, serían 222. No pueden pasar una reforma legal solos, pero sí tienen margen para ser un dique eficaz, de mantenerse la alianza.

Funcionó el esfuerzo del INE para que hubiese sintonía entre los votos logrados por los partidos y su representación efectiva en el Congreso, a fin de evitar el fenómeno de la sobrerrepresentación, producto del traspaso de candidatos y legisladores. Sin embargo, esta redistribución no debe confundirse con una paridad.

Hay otros factores de peso: por ejemplo, en 2022 solo 11 de las 32 entidades tendrán gobiernos de oposición. Subsiste un movimiento político predominante en México.

En el balance, lo que tenemos es una coalición política con capacidad ofensiva,

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

que llevará la iniciativa, y una de índole defensiva, en la función de limitar, acotar e inclusive parar, pero ahora con más apalancamiento para cumplir ese papel.

El nuevo balance es positivo para frenar cambios que pueden ser adversos para el país, pero también puede derivar en más polarización y parálisis. En general, se requiere de negociación y actitud republicana. Hay asuntos fundamentales para el país que deben avanzar.

En primer lugar, está el paquete económico de 2022. La coalición gobernante podría sacar por sí sola el Presupuesto Federal, facultad exclusiva de los Diputados, y la Ley de Ingresos. Pero la oposición tendrá capacidad de negociar: si se pretende ignorarla, puede ejercer su reserva de contención en los asuntos que exigen mayoría calificada.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-09-07 02:34:13 20 cm2
Página: 11
$3,230.91
1/1

Perfilan *perdón* a Samuel García

Con el argumento de "solidaridad por un proyecto de vida común", el Tribunal Electoral perfila revocar la sanción que el INE impuso a MC y Samuel García por las publicaciones de su esposa, Mariana Rodríguez, en Instagram, por 55 millones 351 mil 821 pesos al partido y 400 mil pesos al electo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2021-09-07 03:09:30 573 cm2
Página: 6
$34,927.17 1/3

ENTREVISTA

EL TEPJF NIEGA FILIAS CON PAN Y FOBIA A MORENA

Reyes Rodríguez Mondragón asevera que su principal reto al frente del Tribunal Electoral es recuperar la credibilidad y confianza que se pudieron ver afectadas por las crisis de la Sala Superior; está dispuesto a participar en arquitectura de reforma electoral

POR AURORA ZEPEDA ROJAS

Al destacar que uno de los retos futuros del Tribunal Electoral es recuperar la credibilidad y confianza que se pudieron ver afectadas por las crisis de la Sala Superior, el recientemente electo magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, puntualizó que no tiene filias con el partido Acción Nacional y tampoco fobias en contra de Morena.

En entrevista exclusiva con **Excélsior**, el magistrado presidente explicó que los siete magistrados lograron una visión común del Tribunal Electoral; seguir adelante y con el objetivo común de poner "al tribunal por encima de la individualidad y de todo lo que ha pasado, y queremos hacer del Tribunal la institución garante de los derechos políticos, de los derechos electorales, que necesita la democracia mexicana y particularmente recuperar credibilidad, confianza pública, legitimación, que sin duda, por los desencuentros, pues también se ha visto afectada".

En este sentido, Reyes Rodríguez Mondragón aclaró que "se me ha cuestionado si tengo filias en torno a un partido, Acción Nacional, o fobias en torno a Morena, por ejemplo. La respuesta es no. Mi actuar y el actuar de la institución debe ser en términos de diseño, independiente. Las decisiones autónomas tienen que ver con las decisiones de nuestro gobierno interno y frente a los partidos políticos, el actuar debe percibirse y además demostrarse con argumentos en las senten-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

cias imparcial y objetivo".

En cuanto el clima de descalificaciones, en torno a las autoridades electorales, ejemplificó con los deportes, en donde el árbitro no responde a lo que dicen los contendientes.

"¿Has visto que los árbitros en la cancha les contesten o se tomen personal las reacciones de los jugadores, del público, de los directivos? Preguntó el magistrado a esta reportera, luego de preguntársele sobre los dichos de dirigentes de Morena y del propio Presidente de la República. "Nosotros somos un árbitro, ¿cómo lo tomamos? Como expresiones que son propias de una democracia con pluralidad y una democracia dinámica", dijo el magistrado.

Reyes Rodríguez Mondragón habló de participar en una reforma electoral si es que se le invita al Tribunal a un parlamento abierto en el que se puedan exponer experiencias y opiniones, ya que se tengan propuestas "en blanco y negro", luego que se le preguntó sobre las iniciativas que preparan el Ejecutivo y la bancada de Morena en el Senado, y que incluyen, entre otras cuestiones, la renovación total del Consejo General del INE y la Sala Superior.

El nuevo magistrado presidente habló de los retos del Tribunal rumbo a 2024, y además de mencionar su trabajo jurisdiccional, señaló la necesidad de que, en su interior, se logre el fortalecimiento institucional a través de un liderazgo colegiado, en lugar de un liderazgo unipersonal.

"Toda organización pública o privada ha transitado de liderazgos unipersonales a sistemas de liderazgos, a liderazgos colectivos. En este caso somos siete integrantes, dos magistradas, cinco magistrados y me parece que el reto es construir ese nuevo sistema de liderazgo en donde la institución vaya hacia adelante soportada por los siete, las siete magistraturas, y todos los funcionarios que trabajan en ella, que es un cuerpo de carrera judicial y de profesionalización administrativa que se ha forjado a lo largo de 25 años de edad que tiene esta institución como parte del Poder Judicial", apuntó el magistrado presidente.

En su labor jurisdiccional, mencionó como primer reto desahogar los procesos electorales de 2022, construir reglas que den certeza, antes del inicio de las precampañas, en temas como la paridad y las candidaturas de grupos vulnerables, si es que los congresos locales y el Congreso de la Unión no legislan al respecto, para las elecciones de 2023 y 2024.

Pidió a la ciudadanía "que nos sigan exigiendo, que el contexto lo requiere y que conozcan nuestras decisiones. Somos una institución transparente en lo jurisdiccional. El Tribunal Electoral ha sido de avanzada, entonces los invitaría a que analicen nuestras decisiones, y que nos mantengan en ese contexto de exigencia".

TEPJF NIEGA FILIAS CON PAN Y PUBLICA MORENA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

> El actuar debe percibirse y además demostrarse con argumentos en las sentencias imparcial y objetivo."

> Somos un árbitro, ¿cómo lo tomamos? Como expresiones que son propias de una democracia con pluralidad y dinámica".

REYES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL TEPJF

Foto: Quetzalli González

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Cartera
2021-09-07 03:24:07 422 cm2
Página: 22
$34,993.59 1/2

ENTREVISTA Alejandra Palacios Prieto
Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)

SIN EL COMPROMISO DEL ESTADO, ESFUERZO DE LA COFECE ES INSUFICIENTE

"Dejo una comisión de competencia fuerte, sin ningún sector ni empresa intocable; **la ley se aplica para todos**'

IVETTE SALDAÑA Y ALBERTO VERDUSCO
—cartera@eluniversal.com.mx

Mejorar las condiciones de competencia en México requiere de dos elementos: tener una autoridad en la materia y contar con el compromiso del Estado mexicano; de lo contrario, será insuficiente el esfuerzo del organismo, dijo la presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Alejandra Palacios Prieto.

Algo "muy poderoso" es que el gobierno, junto con la comisión, trabajen para fortalecer la competencia en los mercados, pues se avanza más rápido entre más coincidencias hay, señaló.

No se trata sólo de que la Cofece sancione conductas de empresas que se ponen de acuerdo o abusan de su poder de mercado, cuando a través de regulaciones el gobierno impide la competencia, afirmó.

"Hay miles de circunstancias por las cuales no hay competencia. El ejemplo más claro es como se ha ido cerrando el sector energético con regulación, y no permite que compitan", dijo en entrevista con EL UNIVERSAL.

Palacios Prieto dijo que, a ocho años de la creación del organismo y de estar al frente de él, la Cofece es una "institución fuerte, con un compromiso institucional importante".

Por ello, "no hay sector o empresa intocable para la comisión, la ley se aplica a todos".

Así, aunque haya momentos en que el gobierno no coincida con el mandato de la comisión, para eso "tiene autonomía de actuación, por el bien de los mercados, del interés público y de los consumidores".

"Al margen de presidentes y administraciones, el mandato de es muy claro: ampliar la competencia, y por eso tenemos autonomía de actuación", subrayó.

A dos días de dejar su cargo como presidenta y comisionada, reconoció que hay ocasiones en que el gobierno y la Cofece no coinciden. Por ejemplo, "a este gobierno le interesa mucho la industria energética", dijo.

"Con el gobierno de (Enrique) Peña Nieto hubo discusiones, quería que se abrieran los mercados energéticos más rápido. Al secretario de Hacienda de Peña no le gustó que investigaramos el mercado de bonos".

Con la actual administración, cuando se creyó que la actuación de la autoridad iba contra la Constitución se acudió al Poder Judicial, explicó, y "presentamos todas las controversias que el Pleno [de la Comisión] consideró que debían presentarse".

Por eso, para Palacios los señalamientos contra la Cofece del presidente Andrés Manuel López Obrador son "conflictos naturales y, por eso, debes de tener muy claro el objetivo de largo plazo y empujarlo".

De los controles o topes a tarifas como el que decretó el gobierno para el gas licuado de petróleo (LP), opinó que puede funcionar, pero sólo a corto plazo. "Eventualmente, el regulador y regulados se acomodan en un precio que no siempre es el más bajo", advirtió.

Consideró que no hay condiciones para quitarle la autonomía a la Cofece y subordinarla a la Secretaría de Economía, pues "es un tema de mayoría" en el Congreso de la Unión.

Modificar la figura de los organismos autónomos como la Cofece y el Instituto Nacional Electoral (INE) requieren de una reforma constitucional, y en estos momentos no hay mayoría en el Legislativo para lograrlo.

Tras ocho años en el cargo, Palacios se dijo triste por dejar la Cofece, aunque se va tranquila pues hay resultados tangibles.

Por ejemplo, el organismo tocó mercados inaccesibles, como el energético, medicamentos, de transporte y el financiero.

En su periodo al frente de la Cofece la competencia se volvió un bien jurídico tutelar, recalcó, por lo que ahora es común ver amparos a reglamentos del mercado energético que se fundamentaron en la competencia.

Palacios dijo que se tomará unas vacaciones a partir del 9 de septiembre y luego estará abierta a recibir propuestas. ●

"Al margen de presidentes, el mandato [de la Cofece] es muy claro: ampliar la competencia, y por eso tenemos autonomía de actuación'

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

ARCHIVO EL UNIVERSAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2021-09-07 03:04:51 678 cm2 $46,733.92 1/4

REFORMA ELECTORAL

Buscarán un INE más prudente

POR IVONNE MELGAR

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, aseguró que en el tema de la reforma electoral existen ya dos coincidencias con la oposición: la búsqueda de un Instituto Nacional Electoral (INE) más austero y la implementación de la urna electrónica.

En entrevista con **Excélsior**, el legislador morenista confió en concretar una modificación profunda mediante el diálogo y la construcción de acuerdos.

Subrayó que algunos consejeros electorales, como Lorenzo Córdova o Ciro Murayama, han tenido un "protagonismo exagerado" y se han decantado por posturas que beneficiaban a uno u otro partido.

"Tenemos que repensar la integración del INE y la función de los consejeros. Mi crítica es que el árbitro debe ser prudente", consideró.

PRIMERA | PÁGINA 4

Foto: Karina Tejada

Tenemos que pensar en una reingeniería del INE. Y no es descabezar por descabezar. Es lograr que funcione mejor."

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2021-09-07 03:04:51 678 cm2 $46,733.92 2/4

ENTREVISTA

QUIEREN UN INE MÁS AUSTERO

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, dice que con la nueva reforma electoral no se buscará descabezar al árbitro, sino que sea más prudente; confía que nueva ley salga por consenso en el Congreso

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Al definir que en esta segunda parte del sexenio la Cámara de Diputados deberá ser espacio de diálogo y de construcción de acuerdos, el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, confió en lograr una reforma electoral con la oposición.

Y dijo haber detectado ya dos coincidencias: "En el tema de la urna electrónica habrá que analizarlo con calma. Y en la idea de que podemos tener una democracia más barata. Tenemos que ver los cómo".

Representante de Morena ante el INE antes de asumir este cargo, el presidente de San Lázaro sostuvo:

"Estoy convencido de que la apuesta de Morena, en esta 65 legislatura, debe ser la negociación y el diálogo, el entendimiento".

Argumentó que no es lo mismo la legislatura del primer tramo presidencial que la del cierre presidencial.

"El INE sí necesita una reforma profunda. Hay que analizar varios temas y creo que se puede llegar a un buen acuerdo", confió.

En cuanto al Tribunal Electoral, comentó que habrá que analizarlo con mesura. "Pero donde está la gran asignatura pendiente es en el INE", detalló.

REINGENIERÍA PARA EL INE

—¿Seguirá siendo partidario de descabezar al INE?, se le preguntó.

—No le llamaría yo descabezar al INE. Tenemos que repensar la integración del INE y la función de los consejeros. Mi crítica es que el árbitro debe ser prudente.

"Ahora mismo soy árbitro y en el caso del diputado Franco (en la cárcel) fui prudente porque tenemos que esperar a ver qué resuelve el Tribunal. No puedo prejuzgar ni precalificar. Y eso es lo que a mi juicio hacían equivocadamente Lorenzo (Córdova) y Ciro (Murayama), se decantaban por una posición o que le pegaba a

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

un partido o beneficiaba a otro. Y eso no ayuda a la función del árbitro. Y tuvieron un protagonismo exagerado", respondió.

"Tenemos que pensar en una reingeniería del INE. Y no es descabezar por descabezar. Es lograr que funcione mejor. Hay áreas de mejora. No todo es perfecto", alegó.

Aclaró que la idea del descabezamiento pudiera ser una conclusión a partir de un análisis de funcionamiento.

"Pero no hagamos juicios a priori. Esperemos a contar con una iniciativa", pide en referencia a las tres reformas presidenciales anunciadas: en materia electoral, CFE y Guardia Nacional.

UN PRESIDENTE PARA LOS ACUERDOS

Enfático en su compromiso de no defraudar la confianza que en él depositaron los diputados, Gutiérrez Luna afirmó que contribuirá a un clima de conciliación.

"La garantía que yo le he dado a los coordinadores (de las 7 bancadas) es que, de mi parte, va a haber una conducción imparcial. Y darles a todos la certeza de que la Mesa Directiva está para servir a todos y al bien superior que es el de facilitar que los acuerdos parlamentarios transiten en el proceso legislativo".

Cuestionado respecto de pasar de una tarea partidista ante el INE a una de representación de los otros 499 integrantes de la Cámara, comentó:

"En el INE, mi trabajo era defender los intereses de mi partido político, en el contexto de una contienda electoral que tuvo sus complejidades. Ahora en la Cámara, obtuve primero la confianza de mis compañeros de la bancada de Morena y después de todo el pleno para ser el presidente de todos. Esto lleva una gran responsabilidad.

"Y si yo como morenista quiero que salgan adelante nuestras propuestas, debo de facilitar al pleno que transiten estos temas. Otros partidos tendrán sus propuestas. Y si se genera un acuerdo en el ámbito de la Junta de Coordinación Política, mi obligación es hacer que éste transite. Es trabajar para y por todos. ¿Cómo lograrlo? Con oficio político, construyendo acuerdos".

Previó que en la 65 legislatura habrá momentos en que se den coincidencias. "He leído declaraciones de los coordinadores del PRI, del PAN, del PRD, de MC y encuentro muchas coincidencias. Partamos de éstas y luego en las discrepancias, con oficio político y voluntad de todos, lograr otras coincidencias. Y en donde no se puedan sacar acuerdos, también salir en paz. Se vale tener diferendo sin tener pleitos. Creo que hay buen tono, un buen ambiente entre los coordinadores. Y eso ayuda a tener una relación más cordial, amena, no ríspida".

Con el antecedente de sus enfrentamientos políticos con Córdova y Murayama en el INE, se le pregunta cuál será ahora el camino en el debate electoral.

"Vamos a hacer la ruta en la que le generemos confianza a todos. Eso va a generar que podamos trabajar. Al ser neutral, estoy trabajando para Morena y para todos. Porque buscaré ser un factor para sacar adelante los temas. No puedo ser un obstáculo", enfatizó.

REVOCACIÓN DE MANDATO

Y en el caso de la ley de revocación de mandato para la consulta que se realizará en marzo o abril del 2022, expuso:

"Necesitamos avanzar hacia una democracia sin temores. Y el objeto de esta ley es un presidente en funciones, por lo que es relevante que pueda difundir lo que está haciendo para que la gente juzgue si le convence o no. Cómo vamos a ir a votar por un Presidente en funciones para que se quede o se vaya si no conozco a plenitud lo que está haciendo.

"Hay que potenciar el tema de que el Presidente pueda tener libre comunicación para difundir lo que está haciendo", planteó.

Pero dijo valorar el acuerdo que se consiguió en el Senado. "Es algo que también debemos privilegiar".

> **Estoy trabajando para Morena y para todos. Porque buscaré ser un factor para sacar adelante los temas. No puedo ser un obstáculo.**
>
> **SERGIO GUTIÉRREZ**
> **DIPUTADO DE MORENA**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2021-09-07 03:04:51 678 cm2 $46,733.92 4/4

> Tenemos que pensar en una reingeniería del INE. Y no es descabezar por descabezar. Es lograr que funcione mejor. Hay áreas de mejora."
>
> **SERGIO GUTIÉRREZ**
> DIPUTADO DE MORENA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Razón de México
Sección: México
2021-09-07 04:54:54 112 cm2
Página: 13
$24,123.37 1/1

Reprocha ataques al árbitro

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL CONSEJERO presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, reprochó que durante los pasados comicios el Gobierno federal haya emprendido ataques en contra de la autoridad electoral, y dejó en claro que los problemas estructurales del país no se resolverán con la enésima reforma en la materia.

Al participar en el Foro *Forbes* Economía y Negocios 2021 "El nuevo escenario de la política", recordó que los comicios del 6 de junio llegaron a buen término gracias al trabajo del órgano electoral, pese a diversos desafíos que enfrentaron.

Uno de ellos, apuntó, fueron los constantes ataques provenientes de los "circuitos cercanos al poder".

Mencionó específicamente al ahora presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, por proponer que ante las fallas del INE, debería regresar el sistema electoral a la Secretaría de Gobernación, así como las declaraciones de la esposa del Presidente, Beatriz Gutiérrez Müller, por criticar que el instituto no promoviera de manera adecuada la consulta popular.

"No es una sensación personal, ahí están las declaraciones que se hicieron durante el proceso electoral, el Presidente del partido en el poder diciendo que había que exterminar al INE, o bien un empresario cercano, por sus intereses, en fin, por sus negocios, a los circuitos gubernamentales, diciendo que el INE debe morir", recordó.

Remarcó que en el contexto actual sería inconveniente "cuando la polarización prevalece, cuando la reforma electoral se hace más con el estómago que con la cabeza, más vale no meter las manos a las reglas del juego electoral".

o el dato

El consejero presidente rechazó que el INE busque suplantar a la Cámara de Diputados con la expedición de los lineamientos ante la falta de la ley de revocación de mandato.

Foto: Cuartoscuro

LORENZO CÓRDOVA, presidente del INE, ayer, en un foro de *Forbes*.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 10
2021-09-07 05:02:56 264 cm2 $11,891.63 1/1

ESPACIO ELECTORAL

Morena evaluará al INE y al TEPJF

Enojado porque han impuesto multas a destacados miembros de Morena, como la secretaria de Educación, Delfina Gómez o aliados como el dueño fundador del Partido del Trabajo, Alberto Anaya, Mario Delgado se lanza contra consejeros del INE y magistrados del TEPJF.

Por Eleazar Flores

¿QUIÉNES LO HARÁN?-. Con miras a cambios de consejeros en el Instituto Nacional Electoral, punto que ha desviado la verdadera intención de una reforma electoral, recalcitrantes "morenos" adelantan que para seguir o llegar al INE, los actuales y futuros, tendrán que ser evaluados antes.

No lo dicen, pero la intención es que piensen como los integrantes de la cuarta transformación o de plano ir despidiendo sus pretensiones.

La voz cantante de esa "revolucionaria" idea es el gerente del movimiento de Morena, Mario Delgado, el mismo que tildó de ignorantes a los españoles del partido político VOX por escribir MEJICO con "J" no con "X", ignorando el colimense raíces lingüísticas de la Real Academia Española de la Lengua… pero este asunto viene al final de esta entrega.

INE-TEPJF-. Enojado porque han impuesto multas a destacados miembros de Morena, como la secretaria de Educación, Delfina Gómez o aliados como el dueño fundador del Partido del Trabajo, Alberto Anaya, Mario Delgado se lanza contra consejeros del INE y magistrados del TEPJF.

Anuncia que someterán a exámenes, tanto a consejeros del INE como a magistrados del TEPJF, pero no crea que sea acerca de sus conocimientos electorales o jurídico-comiciales, sino sobre su forma de pensar.

Posibles sinodales serían Fernández Noroña y Salgado Macedonio, la "académica" de Metepec no alcanza a cubrir.

Seguro que si los futuros examinados quisieran "pasar" la prueba "morena", tendrán que responder a los sinodales que México va bien y aprobar los récords mundiales que el padre de la Cuarta Transformación anunció a sus gobernados el pasado uno de septiembre.

Tendrán que olvidar consejeros del INE y magistrados del TEPJF que las multas a Morena, son por ilícitos documentados contra Delfina Gómez, con nombres de empleados municipales que "voluntariamente a fuerzas", de subdirectores hacia arriba, se les descontaron sin consentimiento cantidades considerables tanto para su campaña para diputada como para gobernadora.

Contra el PT, la documentación es contra la esposa de Alberto Anaya que operando en Nuevo León desvío dinero para instancias infantiles pero el destino real fue para otras personas, incluso fuera de la entidad, dizque para apoyar los Cendis.

Cuando Mario Delgado conozca el sustento de las multas podría rectificar pero no lo hará, seguirá atacando a ambas instituciones.

ACADÉMICO-. A propósito del gerente de Morena, que tildó de ignorante al ibérico que escribió MÉJICO, así con "J", habría que recomendarle el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, incluso el de su filial, la Academia Mexicana de la Lengua, le servirá de ilustración.

Respecto a la fonética ni se apure, pues Xochimilco es ejemplo de esa variante, igual que Xalatlaco, mister Mario.

elefa44@gmail.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: El foro
Página: 55
2021-09-07 04:04:57 205 cm2 $25,300.29 1/1

Voto particular

Benito Nacif
Twitter: @BenitoNacif

La agenda legislativa de AMLO en manos del PRI

Todo parece indicar que el presidente López Obrador mandará al Congreso tres iniciativas de reforma constitucional: la electoral, la eléctrica y otra más relacionada con la Guardia Nacional. Se desconoce aún el orden y el contenido específico de las propuestas.

En el caso de la reforma electoral, poco ha revelado el titular del Poder Ejecutivo además de su interés en echar de sus cargos a los actuales consejeros electorales del INE y a los magistrados del Tribunal Electoral. Se ha pronunciado a favor de la eliminación de los diputados y senadores de representación proporcional, así como de la reducción del costo de las elecciones.

Por lo que concierne a la reforma eléctrica, el gobierno buscará reestablecer la posición dominante de la CFE en el incipiente mercado de energía, mediante la supresión de la competencia de productores privados. Finalmente, en relación con la Guardia Nacional, López Obrador anunció que propondrá convertir a este nuevo cuerpo en parte de la Sedena, para consumar así la militarización de la seguridad pública.

Dada la composición de la Cámara de Diputados que resultó de las pasadas elecciones, el PRI está llamado a desempeñar un papel especial. Tiene 70 votos, que sumados a los 114 del PAN, son suficientes para detener cualquier decisión que requiera mayoría calificada, incluidos los cambios a la Constitución.

Desde luego, el presidente López Obrador tiene suficientes votos para conseguir la aprobación de cambios legislativos ordinarios, incluyendo el presupuesto de egresos y la ley de ingresos. Morena tiene 198 diputados, que sumados a los 37 del Partido del Trabajo y los 43 del Partido Verde, pone a la 4T arriba de la mayoría absoluta por 27 votos.

La aplanadora obradorista exhibió su músculo en la primera sesión de la Cámara de Diputados. En la madrugada y tras suspender el trámite legislativo, aprobó la nueva Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia. Busca así la "revancha" contra el congreso local de Tamaulipas que impidió el desafuero del gobernador Cabeza de Vaca.

Con la nueva ley, las legislaturas estatales quedarían obligadas a acatar las resoluciones de la Cámara de Diputados en los procedimientos de desafuero. El *madruguete* morenista todavía tiene que pasar por el Senado y eventualmente por la Suprema Corte de Justicia. Dada su dudosa constitucionalidad, el resultado es aún incierto.

Por lo pronto, sienta un mal precedente para el entendimiento entre la 4T y el PRI. Va por México, lo coalición opositora formada por PAN, PRI y PRD, se mantuvo unida en la votación y logró sumar a Movimiento Ciudadano. El diputado Ignacio Mier, coordinador de Morena, parece tener una habilidad especial para unificar a la oposición; justo lo contrario que el presidente López Obrador necesita, si quiere sacar adelante la agenda legislativa con la que se comprometió desde Palacio Nacional.

En el PRI siguen coexistiendo diversas corrientes, desde los nacionalistas, que no ven con malos ojos parte de la agenda de la 4T, hasta los socialdemócratas, que rechazan el populismo y el carácter absolutista de la presidencia de López Obrador. Entre ellos predomina un perfil de políticos experimentados y pragmáticos. Su estrategia consiste en esperar que se desinfle la 4T o que se destruya, víctima de sus propias contradicciones.

La marca PRI, aunque muy dañada por los escándalos de corrupción, encontró un piso en el 18% de votación nacional que obtuvo en las pasadas elecciones. Hacia adelante sus dirigentes ven oportunidades interesantes en coalición con PAN y PRD en las elecciones locales y, quizás, la presidencial.

El presidente López Obrador ha puesto una parte sustancial de su agenda legislativa en manos del PRI. El viejo partido dominante tiene un juego largo por delante, no parece llevar prisa. Le sobra aquello que para la 4T será cada vez más escaso: tiempo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 4
2021-09-07 05:33:10 69 cm2 $12,995.93 1/1

TU OPINIÓN REFORMA

cartas@reforma.com

OSCAR DEL CASTILLO MARTINEZ / Boca del Río, Ver.

'Partidejos'

Ahora que el INE evidenció las transas millonarias del PT y el PVEM que desviaron grandes cantidades de sus "prerrogativas", que no son más que dinero público que utilizan para seguir viviendo como reyes y sin trabajar, deberíamos aprovechar y de una vez quitarles su registro.

Todos esos "partidejos" como Redes Sociales Progresistas y PES le cuestan mucho dinero al País y no sirven para nada.

MARIO CAVAZOS GALVÁN / *Monterrey, N.L.*

'Déjennos pasar', claman migrantes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 9
2021-09-07 05:38:59 627 cm2 $33,869.05 1/3

Por Miguel Ángel Rivera

CLASE POLÍTICA

Frenar a los "chapulines", tema de la venidera reforma electoral

El anuncio de la dirigencia del PRD capitalino, encabezada por Nora Arias Contreras, de que prepara la expulsión del diputado local Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso por haber decidido pasar a la fracción parlamentaria del partido oficial, Morena, revivió uno de los temas más candentes para la anunciada próxima reforma electoral: la asignación y la existencia misma de los diputados plurinominales.

Los diputados (y luego los senadores) de representación proporcional, popularmente conocidos como diputados de partido nacieron en los años 60 con la finalidad de impulsar la alicaída democracia nacional, sobre todo darle juego a la oposición.

Con el tiempo, el sistema se consolidó, hasta que, a partir de 1997, el PRI perdió la mayoría en la Cámara de Diputados, superado por la suma de los representantes de los partidos de oposición (en el Senado se dio el mismo proceso, aunque años después), hasta que el cambio llegó al extremo, a partir de 2018, cuando un partido de reciente creación, Morena, conquistó por sí mismo la mayoría

En esta transformación tuvo mucho que ver el sistema de representación proporcional.

Pero no todo fue lineal ni totalmente limpio, pues en el camino se dieron muchos fenómenos nuevos, entre ellos el cambio de bancada, un proceso que se denominó popularmente como ***chapulineo***, pues los legisladores que brincaban de un partido a otro fueron definidos como ese insecto ortóptero, que tiene como característica principal el dar grandes saltos. En lenguaje menos coloquial, a quienes cambian de bando se les conoce como "tránsfugas".

Este nuevo fenómeno, como "ocurre con frecuencia en la política, provocó reacciones encontradas, pues resultaba positivos para el partido que se beneficiaba con la llegada de nuevos integrantes,

mientras que los que perdían algún miembro -especialmente las bancadas minoritarias- se sentían y resultaban afectadas.

El colmo del ***chapulineo*** fue que los partidos lo aprovecharon para saltar el límite de la sobrerrepresentación, como lo hizo en su momento el PRI y, luego, Morena en la recién concluida LXIV Legislatura, al registrar a algunos de sus candidatos con las siglas de otro partido, lo cual les aseguraba una mayor asignación de posiciones plurinominales y al iniciarse el periodo de sesiones, todos esos encubiertos saltaban a su verdadera bancada y así la hacían mucho más fuerte.

En lo particular, para el legislador *chapulín*, sólo había beneficios, pues por lo general junto con el cambio de bandera llegaban comisiones y puestos de mayor nivel.

En otros casos se podría decir que el cambio de bandera estaba justificado, pues con frecuencia un legislador encontraba obstáculos dentro de su partido de origen para aspirar a otros cargos o se inconformaban con los procedimientos de sus dirigentes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Por eso, se puede anticipar que, aunque suena como un acto justiciero, la anunciada expulsión del diputado Lozano Reynoso, no le afectará en lo particular, pues si se decidió a saltar del PRD a Morena es porque le conviene y a su nueva bancada le viene muy bien la adición porque en el Congreso capitalino hay un equilibrio de fuerzas entre Morena y aliados y el llamado bloque opositor. A final de cuentas se impondrá el bando que logre atraer a más *chapulines*.

Hay conocedores de las normas internas del Congreso capitalino que sostienen que el ex perredista no se puede incorporar formalmente a la bancada de Morena, pero en la realidad, esas normas no tienen ningún valor, pues lo que importa es el voto o los votos que aportará el "neomoreno" en los momentos de trascendencia.

Pero como no todo mundo considera legítimo "cambio de chaqueta", desde hace tiempo se han planteado propuestas de modificar el sistema de asignación de las diputaciones y senadurías "de partido".

Básicamente, los inconformes con el ***chapulineo*** sostienen que los diputados plurinominales, como su nombre popular lo indica, son del partido y el partido es el que debe decidir quién debe ocupar ese sitio en caso de renuncia del titular. En otras palabras, el individuo que cambia de bando no se puede llevar su posición de senador o de diputado.

"No permitiremos una traición más en el #PRD. Iniciamos el procedimiento de expulsión de Lozano Reynoso Ricardo Janecarlo; NO hay cabida para quienes no sean comprometidos, leales con los Principios, Estatutos y con nuestra militancia de Partido", comentó la dirigente capitalina del PRD en relación a este caso.

PROPUESTAS PARA FRENAR A LOS TRÁNSFUGAS

Como apuntamos, en ocasiones el fenómeno del ***chapulineo*** beneficia a una fuerza y perjudica a otra. Pero también están muchos que consideran que ese fenómeno es negativo y que debe cortarse de raíz.

En las dos cámaras, en la de Diputados y en la de senadores hay varias propuestas, desde diferentes bancadas, para erradicar definitivamente este sistema viciado. Inclusive, hay iniciativas para reducir drásticamente el número de plurinominales, pero también existen quienes recomiendan que todos los legisladores sean elegidos mediante el sistema plurinominal.

Como es un tema que estará a discusión durante la anunciada reforma electoral, para la cual el presidente Andrés Manuel López Obrador ha propuesto, por ejemplo, la desaparición del INE y de los tribunales electorales, elegí dos iniciativas de distintas fuentes.

Una es del diputado de la LXIV Legislatura, por Morena, David Bautista Rivera, quien básicamente propone que los legisladores que deseen cambiar de bancada deben dar aviso a la directiva de su cámara con 90 días de anticipación y, luego, todavía permanecer como independientes antes de poder incorporarse a otra fracción parlamentaria.

En la exposición de motivos, Bautista Rivera señaló:

"Con ese sistema (representación proporcional) se busca que la población quede política y democráticamente bien representada en la cámara baja, ya que se elige un diputado directamente por mayoría y se ingresa una proporción más en base a la cantidad de votos que reciben los partidos políticos, sin embargo, este sistema se ve afectado por un fenómeno muy recurrente que es el cambio de diputados entre grupos parlamentarios y que ha captado la atención y la preocupación de la ciudadanía, recientemente.

"Este fenómeno se conoce formalmente como "transfuguismo parlamentario"; y es a lo que popularmente llamamos ***chapulineo***. Consiste en que, quien habiendo ganado el cargo de legislador por medio de la postulación de un partido, se cambia al grupo parlamentario de un partido distinto, obedeciendo intereses personales y no a la ideología política del partido, bajo el argumento de garantizar el propio ejercicio del derecho político, contradiciendo, en muchos casos, el encargo de la ciudadanía que otorgó mediante su voto y ocasionando graves perjuicios que se traducen en desacreditación y desconfianza de la ciudadanía en los ***representantes del pueblo***.

"Pero la excusa de *libertad de afiliación* no es suficiente para justificar el ***transfuguismo parlamentario***, porque los diputados llegaron al curul representando a un partido político o a la ideología o corriente política del mismo, especialmente tratándose de los legisladores plurinominales; por esto, el ***chapulineo congresista*** contraviene la voluntad del pueblo y su voto, pues precisamente, los diputados fueron votados por considerarlos representantes de ese cúmulo de ideas.

"Es decir, la curul parlamentaria no pertenece al partido político, pero tampoco pertenece al diputado: la curul pertenece al electorado, al pueblo"...

En tanto, el senador panista Raúl Gracia Guzmán presentó en la LXIII Legislatura una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, con el fin de que ningún senador o diputado pueda cambiar de fracción parlamentaria o formar una nueva.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

"El tránsfuga parlamentario violenta la voluntad de los votantes. (Esteban, 2016) Genera un retroceso a la democracia pues se convierte en un engaño para los votantes. A esta práctica se le puede definir también como un fraude electoral. El tránsfuga parlamentario es aquel que ganando una elección postulado por un partido político y siendo ya ganador, renuncia al partido con el cual ganó la elección y se suma a otro partido y por ende a otro grupo parlamentario", escribió Gracia Guzmán en su exposición de motivos.

arcangelpaz@me.com

Básicamente, los inconformes con el *chapulineo* sostienen que los diputados plurinominales, como su nombre popular lo indica, son del partido y el partido es el que debe decidir quién debe ocupar ese sitio en caso de renuncia del titular.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Pagina dos
Página: 2
2021-09-07 01:51:40 320 cm2 $36,201.16 1/2

COORDENADAS
Enrique Quintana
Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx
@E_Q_

La reforma electoral se perfila como deseo frustrado de AMLO

Que siempre no. Mario Delgado, el presidente de Morena, señaló que ante la diversidad de propuestas en materia electoral, **la reforma constitucional propuesta por el presidente** de la República podría dejarse para **después del 2022**.

Bueno, la verdad es que en realidad, **no hay siquiera certeza de que pueda haber alguna reforma electoral,** aunque en incontables ocasiones el presidente López Obrador haya expresado su inconformidad con la composición de los órganos electorales en México, en particular con el Consejo General del INE y con los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal (TEPJF).

Más allá de lo que diga el líder de Morena, **la composición de las cámaras del Congreso** no permite que pueda procesarse una reforma constitucional sin un cierto grado de consenso que, además de Morena y sus aliados, involucre por lo menos también al PRI.

Sin embargo, considerando que hasta el momento el bloque opositor ha logrado mantenerse unido en la discusión de estas temáticas, lo más probable es que no solo se necesitará al PRI sino también a los otros partidos del bloque, el PAN y el PRD.

Apenas la semana pasada **los magistrados del TEPJF eligieron a Reyes Rodríguez** como su presidente hasta octubre de 2024, por lo cual a su presidencia le tocará juzgar el proceso electoral en el que se elegirá presidente de la República en 2024.

En el caso del INE, no es así, **cuatro consejeros** electorales, entre ellos el consejero presidente, **Lorenzo Córdova, dejarán su posición en abril del 2023**, por lo cual será un consejo con un perfil diferente y un nuevo presidente el que se haga cargo de la próxima elección presidencial.

Pero Morena y sus aliados **tampoco tendrán la capacidad de definir a los nuevos integrantes del Consejo** ya que su elección en la Cámara de Diputados requiere de mayoría calificada, con la cual no cuenta Morena.

Tal y como se percibe el ambiente político hoy, no existen las condiciones para pensar en un reemplazo inmediato ni de los consejeros del INE ni de los magistrados del TEPJF, pese a que no sean del agrado del presidente de la República ni de los líderes de Morena.

Hasta ahora, todo indicaría que **los relevos vendrán con los calendarios** que ya están definidos y deberán tener el consenso de las diversas fuerzas políticas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Sin embargo no es imposible, aunque es poco probable, que sí tengamos una reforma electoral negociada por consenso.

Entre diversas fuerzas políticas existe la percepción de que **son excesivos los controles que la ley ha previsto** en pasadas reformas y que deben flexibilizarse.

No es imposible que una reforma de consenso sí pueda prosperar en algún momento de 2022.

El próximo año tendremos elecciones para gobernador en 6 estados de la República: **Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas**.

Cuatro de los estados en juego son gobernados por el PAN, que en algunos casos llegó con respaldo de otras fuerzas políticas, y otros dos por el PRI.

Salvo que hubiera sorpresas, de nueva cuenta, **el gran ganador del próximo año sería Morena**.

Los procesos electorales comienzan desde este mes, en Tamaulipas y Oaxaca; en octubre, en Aguascalientes y Quintana Roo; en noviembre en Durango y en diciembre en Hidalgo.

Estas contiendas seguramente se regirán con las reglas vigentes.

Como está el ambiente político hoy y como se perfila para los próximos meses, creo que la reforma electoral será –afortundamente– solo otro deseo frustrado del presidente López Obrador.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2021-09-07 05:31:16 63 cm2
Página: 4
$11,839.46 1/1

TU OPINIÓN REFORMA

cartas@reforma.com

'Partidejos'

Ahora que el INE evidenció las transas millonarias del PT y el PVEM que desviaron grandes cantidades de sus "prerrogativas", que no son más que dinero público que utilizan para seguir viviendo como reyes y sin trabajar, deberíamos aprovechar y de una vez quitarles su registro.

Todos esos "partidejos" como Redes Sociales Progresistas y PES le cuestan mucho dinero al País y no sirven para nada.

'Déjennos pasar', claman migrantes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: op
Página: 8
2021-09-07 04:27:36 298 cm2 $13,416.66 1/1

CALEIDOSCOPIO

Revocación, la campaña de 2022

Por Guillermina Gómora Ordóñez

Todo listo para la nueva campaña presidencial de 2022. La Ley Federal para la Revocación de Mandato se aprobó en el Senado y en los próximos días pasará la aduana de La Cámara de Diputados con el apoyo de la aplanadora de Morena y sus aliados.

El líder de la #4T busca medir el pulso de la ciudadanía sobre el ejercicio de su administración. Bajo el argumento de que "En la democracia, el pueblo pone y el pueblo quita", el jefe del Ejecutivo organiza otro acto de populismo.

Luego del fracasado distractor de la consulta para juzgar a los ex presidentes, ahora **Andrés Manuel López Obrador** organiza una nueva campaña de promoción para relanzar su gobierno en el último trienio y su liderazgo en el partido fundado por él.

Quiere un refrendo popular de los 30 millones de personas que lo llevaron a Palacio Nacional. Busca demostrar a sus adversarios que cuenta con el apoyo del pueblo, justo cuando el poder presidencial comienza menguar y la sucesión avanza.

Luis Carlos Ugalde, director de Integralia Consultores, sostiene que "La ley no puede ser retroactiva: si la consulta revocatoria se aprobó en 2019 debe aplicar para el Presidente que elijamos en 2024, no antes".

Pero no importa si se viola ley, librada la batalla en el Congreso, ahora lo relevante es planear la estrategia de la propaganda de la consulta y convocar al pueblo sabio en marzo próximo a responder la pregunta aprobada:

"¿Está usted de acuerdo en que, (nombre), Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?"

Respuestas:

1.- Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza

2.- Que siga en la Presidencia de la República.

También, la ley marca que el presidente López Obrador no podrá hacer campaña. ¿Pero usted cree que se quedará callado? No, desde el púlpito de las mañaneras hablará del tema y cucará a sus adversarios políticos. Fiel a su estrategia provocadora, desarrolla un doble juego.

Dirá que se somete a la decisión del "pueblo sabio", aunque no sea una exigencia ciudadana, sino una consulta innecesaria en favor del obvio resultado, del luchador que vence a la "mafia del poder", a partir de una popularidad basada en ficciones.

Para efectos prácticos, la campaña ya comenzó, **Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado,** logró un acuerdo con todas las fuerzas parlamentarias de la Cámara alta, para evitar una controversia constitucional a la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Además, entre las coincidencias de la vida, la consulta de revocación de mandato empata con los tiempos de la inauguración del Aeropuerto Felipe Ángeles, en marzo de 2022. No se vayan a mal pensar que estaba planeado.

¿Cómo no votar a favor de la permanencia en el poder, si está cumpliendo con las promesas de campaña?

Mientras tanto, el **Instituto Nacional Electoral** contempla un gasto de 3 mil 830 millones de pesos para realizar la consulta de revocación de mandato.

Así las cosas, estamos ante otro distractor disfrazado de participación democrática. Gobernar no está en la agenda de la #4T. Entre consultas, informes trimestrales y conferencias "mañaneras", se desvía la atención de las calamidades nacionales que agobian al pueblo: la pandemia por Covid-19; el desabasto de medicamentos; la violencia; la pobreza; el desempleo y un largo etcétera.

VERICUENTOS

AGENDA SENADO

En la Cámara de Senadores, tienen agenda llena, hoy revisarán la Ley de Juicio Político que les llegó de la Cámara de Diputados. Además, están pendientes 70 nombramientos de órganos autónomos y del Gobierno Federal. **Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo,** adelantó que solicitarán las comparecencias de los secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Bienestar y Seguridad Pública, a fin de analizar la política interna, exterior, social y económica de esta administración. El zacatecano reiteró que en la agenda legislativa darán prioridad a las tres reformas constitucionales que le interesan al presidente López Obrador: La del Sistema Eléctrico, la Política Electoral y la de la Guardia Nacional. **¡Órale!**

BLOQUEOS CNTE

Como lo denunciamos la semana pasada, integrantes de la **Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)** bloquean desde el pasado 31 de julio las vías férreas que conectan con el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Los gobiernos estatal y federal guardan un silencio cómplice. Entre las industrias más afectadas por esta parálisis se encuentran la siderúrgica, cementera, agroindustrial, automotriz y de hidrocarburos, así como de artículos de primera necesidad. Desde que las vías están tomadas, diariamente se evita el paso de alrededor de siete trenes, cada uno con una carga aproximada de 5 mil 500 toneladas de materias primas y productos diversos. **¡Uff!**

PAQUETE ECONÓMICO 2022

Llegó la hora de las cuentas alegres, el próximo 8 de septiembre se presentará al Congreso de la Unión, la propuesta del paquete económico para 2022. **Rogelio Ramírez de la O, secretario de Hacienda y Crédito Público,** adelantó que se dará prioridad a los proyectos emblemáticos de la administración, los cuales buscan combatir las desigualdades y afianzar la recuperación económica. **¡Ojalá!**

@guillegomora

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 11
2021-09-07 04:37:11 533 cm2 $28,795.19 1/2

LA RETAGUARDIA

Sheinbaum "plancha" camino rumbo a 2024

- ¡Milagro!, apareció Solalinde y acusa "mano negra"

Por Adriana Moreno Cordero

Con eso de que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** la anda placeando y lo seguirá haciendo por todo el país en la prematura carrera rumbo a 2024 y ha hecho más que evidente que su preferida es ella y no el secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, pues la jefa del Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, ya se siente dueña no sólo de la capital de la República; siente que va "en caballo de hacienda" para convertirse en la primera mujer presidenta de México, pero, no tuviera tanta suerte porque otras lo han intentado y por ejemplo una fue descalificada ampliamente por la ciudadanía y otra, unos años después, no aguantó las múltiples presiones ejercidas por el resto de los contendientes, todos hombres, y optó por declinar.

Y eso que una hizo un papel más que frívolo y petulante como primera dama y la otra, se vio discreta, pero al final de la gestión de su esposo, se exhibieron los muchos supuestos conflictos que tenía con él y actualmente, la ahora diputada **Margarita Zavala** acusa de ser víctimas de persecución, ella y su familia, por parte de esta llamada Cuarta Transformación

En fin, el caso es que justo cuando la empresa noruega DNV presentará el informe final sobre el colapso de la Línea 12 del Metro, la señora Sheinbaum, precavida, se dedica a "planchar" el camino para que esa tragedia que acaba de cumplir cuatro meses el pasado 3 de septiembre sin que haya un sólo responsable, continuando con ese perverso juego que tienen los dignos integrantes de esta errada y llamada Cuarta Transformación de "echarse la bolita" unos a otros, no la perjudique aún más de lo que tuvo que sentir la funcionaria capitalina en las elecciones del pasado 6 de junio y si hay alguna duda, que le pregunten sobre el menudo revés que recibió.

No obstante, es previsible también que la jefa del Gobierno capitalino, haga todo lo que esté a su alcance para que dicho informe de DNV, si bien no llegue a ser "miel sobre hojuelas", sea algo que no señale a responsables directos de esta tragedia, que los hay, y siguen tan campantes trabajando y cobijando a la ex titular del Metro, Florencia Serranía y otro más, sigue muy tranquilo en su puesto de dirigente nacional de Morena, ¿o no, **Mario Delgado**?

El caso es que para mitigar los efectos de la tragedia de la Línea 12 del Metro sobre las espaldas de Sheinbaum, anunció casi, casi "con bombos y platillos" que la estatua de Cristóbal Colón desaparecerá para poner en esa famosa glorieta, la estatua de una indígena.

Y en pleno mes patrio, por otra parte, vendrán las comparecencias de los funcionarios del gabinete, con motivo de la Glosa del Informe. Dos de ellos hablarán de lo que hicieron, pero sus antecesores, tal es el caso del secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, y el flamante nuevo titular de Gobernación, **Adán Augusto López**, que tendrá que referirse a lo que hizo la hoy senadora **Olga Sánchez Cordero** al frente de la política interior del país, entonces, no tendrá mucho que decir.

Aunque, por otro lado, el senador **Ricardo Monreal Avila** prefiere el consenso y establecer puentes de diálogo, no le temblará la mano cuando deban, tanto el legislador zacatecano como su bancada, actuar con legalidad, conforme a su mayoría y eso habla del liderazgo que representa no solo en la bancada de Morena, de tal suerte que en estos días habrá qué ver cómo se comportan los senadores durante las comparecencias de los secretarios derivado del Informe de López Obrador. Ojalá sean incisivos para acabar con la especie de que la mentira ronda palacio.

El senador Monreal está orgulloso por la aprobación de la Ley de Revocación de Mandato que justo ayer llegó a la Cámara de Diputados, donde será sometida a un nuevo debate el día de hoy. En la Cámara Alta, esta iniciativa "salió" por consenso y de acuerdo a lo dicho por el propio Monreal, se logró gracias a un ejercicio serio de legislación y ahora el INE podrá legalmente llevar a cabo este ejercicio.

MUNICIONES

*** El porro (¡perdón!), el secretario de Gobierno de la CDMX, **Martí Batres**, anunció que en este año sí habrá ceremonia del Grito en el Zócalo capitalino y que las medidas sanitarias a seguir se darán a conocer en los

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

próximos días y que autoridades capitalinas están en coordinación con el gobierno federal. Bueno, dichas medidas tendrían que ser sumamente estrictas, pero los funcionarios lopezobradoristas ya demostraron que no les preocupa guardarlas; ahí está como ejemplo la pirámide de cartón que construyeron en la explanada del Zócalo para darles "pan y circo" a sus seguidores, así que ya se puede esperar que el próximo 15 de septiembre habrá las acostumbradas aglomeraciones, desde luego, sin sana distancia. ¡Qué pena!

*** ¡Milagro, milagro!, **Alejandro Solalinde,** el llamado "párroco de los migrantes" apareció y concedió una entrevista radiofónica en la que informó que se encontraba trabajando desde Tijuana por los migrantes. Interesante resultaron las reflexiones del cura tan amigo de López Obrador, quien señaló que las caravanas no surgen por generación espontánea y efectivamente tiene razón. Luego dijo que detrás de éstas, ojo, "hay una mano negra… A Estados Unidos no le gusta el gobierno de México, por lo que en el vecino país del norte han surgido organizaciones medio clandestinas, ligadas ni más ni menos que al ex presidente **Donald Trump**, para acarrear a los migrantes de forma masiva "y están haciendo un juego sucio contra México". En ese momento, Solalinde no se acordaba los profundos lazos der amistad entre Trump y el inquilino de Palacio Nacional y entonces, hizo un llamado a esta errada y llamada Cuarta Transformación, a cambiar de estrategia violenta y acompañar a los migrantes, "hay que ver el bien de las personas y como el gobierno puede ir respondiendo", subrayó el párroco al tiempo que destacó que hay una pugna entre Biden y Trump y en medio están los migrantes, "no es sólo Trump ni Biden es el sistema que no acaba de digerir el nuevo gobierno de México, no lo pueden aceptar en otro lado". Agregó que en Estados Unidos "quieren demostrar que el gobierno de Andrés Manuel es malo, pero también vendrá la respuesta positiva de este gobierno que está convencido de que quiere defender a los migrantes". El discurso de Solalinde que dice que nunca ha estado ausente en esta crisis migratoria, le viene "como anillo al dedo" al Presidente que gusta tanto de autovictimizarse. Se dijo muy indignado por el maltrato que agentes de Migración y Guardia Nacional le han propinado a los migrantes. Finalizó el cura Solalinde diciendo: "No me he dejado ver casi porque he estado trabajando abajo", lo que sea que quiera decir esto, pero osado, concluyó que entre hoy y mañana, él tendrá la solución en sus manos la solución de este grave problema. ¿Será?

morcora@gmail.com

Es previsible también que la jefa del Gobierno capitalino, haga todo lo que esté a su alcance para que dicho informe de DNV, si bien no llegue a ser "miel sobre hojuelas", sea algo que no señale a responsables directos de la tragedia de la Línea 12, que los hay.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIO DE MÉXICO ddmx
Diario de México
Sección: Metropolitano Página: 14
2021-09-07 01:37:52 184 cm2 $8,281.44 1/1

No somos iguales, dice Vargas del Villar al senador Higinio Martínez

Texcoco, Mex.- No somos iguales, contestó el diputado panista Enrique Vargas del Villar al senador Higinio Martínez Miranda, luego de que éste se quejara de que el INE sanciona a Morena con 4.7 millones de pesos, por aportaciones voluntarias del equipo político de la exalcaldesa Delfina Gómez en 2012, para contribuir con apoyos sociales en Texcoco, mientras el PAN realiza descuentos obligatorios a los funcionarios de elección y designación, ya sea mediante descuentos de nómina o pagos directos a la tesorería del partido de un 2 al 10 por ciento, sin que ese tema sea indagado por autoridades electorales.

Vargas del Villar, mediante comunicado de prensa, señaló que "en el Partido Acción Nacional somos respetuosos del trabajo de los servidores públicos y únicamente los militantes son quienes dan las aportaciones establecidas en los estatutos. Aquí no se obliga a nadie, no somos iguales señor Senador Higinio Martínez".

Más adelante, el diputado panista indicó que con la multa que el Instituto Nacional Electoral impuso a Morena por más de 4 millones de pesos, por retener de manera ilegal una parte del sueldo de trabajadores del ayuntamiento de Texcoco que fue a parar a la campaña política de Delfina Gómez para una diputación federal, queda demostrado que no son iguales.

Explicó Enrique Vargas del Villar que es un tema completamente diferente, porque mientras que en el PAN son aportaciones de la militancia, en Morena se amedrenta y descuenta de manera ilegal el dinero para utilizarlo con fines políticos electorales. "Esa es justo la diferencia senador no pretenda confundir a la ciudadanía disfrazando el atraco que hicieron a trabajadores, con programas sociales".

No somos iguales, dijo Enrique Vargas del Villar al senador Higinio Martínez.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2021-09-07 02:17:30 269 cm2
Página: 5
$0.00
1/2

Advierte Córdova que reforma no resolverá problemas en México

DESTACÓ QUE LA jornada electoral del pasado 6 de junio fue "a todas luces exitosa"

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que la reforma electoral que busca hacer realidad el presidente Andrés Manuel López Obrador, no será capaz de resolver los problemas estructurales que padece México.

Durante su participación en el Foro Forbes Economía y Negocios 2021, el funcionario señaló que el incremento en la pobreza, corrupción y seguridad no se resolverán con una reforma a los órganos electorales.

"Los grandes problemas del país que afectan todos los ámbitos de la convivencia social, incluidas las elecciones, están en la pobreza que sigue aumentando, en la desigualdad, la corrupción, la violencia y en la inseguridad, pero eso no lo vamos a resolver con una Reforma electoral", expresó.

Córdova, que impartió la conferencia "El reto de la democracia electoral", destacó el éxito de las elecciones del pasado 6 de junio gracias a la reforma electoral de 2014.

"La pasada jornada electoral del 6 de junio fue a todas luces exitosa, lo que demuestra que la reforma de 2014, que dio lugar al INE, sirve. Con ella organizamos las mejores elecciones de la historia y podríamos ir a 2024 sin hacer cambios", sostuvo.

El consejero presidente del INE manifestó que plantear una reforma con el contexto actual de polarización es un inconveniente, al señalar que esta se hará "más con el estómago que con la cabeza" por lo que pidió no meter las manos en el "juego electoral" mismas que han demostrado ser funcionales.

"Si nos vamos a gastar todos los esfuerzos, los cartuchos políticos para poder hacer la enésima reforma electoral, que siempre será pertinente, pero hoy no es necesaria ni oportuna por los tiempos que estamos viviendo, mejor enfoquemos las baterías y los esfuerzos para resolver esos problemas que son estructurales, que siguen siendo ominosos y que afectan todos los ámbitos de la vida social", sentenció. •

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Lorenzo Córdova durante su participación en el Foro Forbes Economía y Negocios 2021. **Cuartoscuro**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,28
2021-09-07 01:36:15 563 cm2 $64,935.03 1/3

VEN FALTA DE CONSENSOS

PODRÍA NO HABER REFORMA ELECTORAL EN 2022: DELGADO.

BUSCARÁ ACUERDOS

Delgado admite: podría no haber reforma electoral... ni en 2022

Mientras tanto, "vamos a seguir exigiendo que [el INE] actúe con imparcialidad"

"Es tiempo de que los consejeros Córdova y Murayama dejen de simular", señala

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Ante la diversidad de propuestas que se han anunciado, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, anticipó que podría no haber reforma electoral en 2022 y que "se dejaría para después".

Cuestionado sobre la complejidad de los consensos en torno a la reforma prioritaria que busca impulsar el presidente Andrés Manuel López Obrador en el Congreso de la Unión, Delgado Carrillo admitió que "vamos a ver si hay condiciones para hacer la reforma electoral".

"Mientras tanto, vamos a seguir exigiendo que (en el Instituto Nacional Electoral) se actúe con imparcialidad. ¿Qué queremos? Una institución independiente, autónoma, imparcial, sobre todo que actúe con honestidad", insistió.

De antemano, garantizó que en las bancadas de Morena en el Congreso habrá diálogo y unidad, porque "la unidad es lo que nos permitirá consolidar la cuarta transformación; trabajaremos como un solo equipo, ante la oportunidad para lograr la consolidación del proyecto de nación que encabeza Andrés Manuel López Obrador".

Mario Delgado reiteró que "está muy claro que la autoridad electoral está muy lejos de lo que quiere la gente ahora. El pueblo de México ha manifestado una y otra vez que quiere vivir una auténtica democracia y tenemos autoridades electorales todavía ancladas en el pasado, en los intereses del PRI, del PAN y del PRD, que son quienes pusieron a estos consejeros. Entonces, siguen obedeciéndolos".

Reprochó que consejeros electorales del INE "buscan sancionar de forma dolosa a Morena, evidenciando una vez más su actuar parcial", y señaló, de nuevo, particularmente, a Lorenzo Córdova y Ciro Murayama.

"Es tiempo de que los consejeros Lorenzo Córdova y Ciro Murayama dejen de simular y se afilien al PRIAN. México requiere de autoridades que defiendan la democracia y no sólo los intereses de sus jefes, los partidos de la corrupción", acusó.

Consideró que, en el último caso, por ejemplo, de

EL FINANCIERO
Anuncian indicadores tropiezo de economía

NACIONAL
Delgado admite: podría no haber reforma electoral... ni en 2022

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

las sanciones dispuestas a Morena en el municipio de Texcoco –donde se acusa que la exalcaldesa Delfina Gómez cobró el llamado *diezmo* durante su gestión a los empleados municipales–, "la investigación que se realizó estuvo llena de irregularidades, mismas que arrojaron conclusiones excesivas e incongruentes".

"La investigación de la Unidad Técnica de Fiscalización duró más de cuatro años y, aun así, no lograron acreditar sus acusaciones, ya que no existe vínculo entre Morena y el Grupo Acción Política (GAP)", afirmó Delgado.

El INE "simplemente retomó la narrativa de mentiras y noticias falsas de la oposición para sancionar a nuestro movimiento y, con ello, generar un escándalo mediático".

Sin embargo, aceptó que "Morena se ha construido desde la voluntad y con el apoyo y las aportaciones de millones de personas que creen y son parte de este movimiento".

Recalcó que, en medio de la desconfianza, también de la imparcialidad del Tribunal Electoral, "estamos muy al pendiente de todos los litigios en los tribunales. Son órganos electorales que vienen del régimen anterior, que les obedecen a los partidos de la oposición de hoy, porque ellos los pusieron".

"DOLOSO". Los consejeros electorales del INE "buscan sancionar de forma dolosa a Morena, evidenciando una vez más su actuar parcial", señaló Morena.

"Está claro que la autoridad electoral está muy lejos de lo que quiere la gente ahora"

MARIO DELGADO
Líder nacional de Morena

FOCOS

El reproche. El PRI, PAN y PRD "también violando la Constitución, les dieron un mayor plazo en sus cargos como magistrados para evitar que en esta administración se eligiera a alguno de ellos; por eso, en esta administración no toca elegir a ninguno", dijo Delgado.

La acción. Sobre los *diezmos* en Texcoco, cuando Delfina Gómez gobernaba, "en los próximos días Morena presentará un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral".

NACIONAL
Delgado admite: podría no haber reforma electoral... ni en 2022

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,28
2021-09-07 01:36:15 563 cm2 $64,935.03 3/3

ESPECIAL

VATICINIO. El presidente de Morena, Mario Delgado, ayer, al señalar que espera dificultades para consenso.

NACIONAL
Delgado admite: podría no haber reforma electoral... ni en 2022

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-09-07 02:37:48 674 cm2
Página: 12
$91,678.62
1/3

PENSÁNDOLO BIEN

JORGE ZEPEDA PATTERSON

La principal opción electoral conservadora en el país padece la crisis de identidad, estrategia y liderazgo más preocupante de su historia o por lo menos de las últimas cuatro décadas, algo que incluso a los no panistas tendría que preocuparnos

¿Qué pasa con el PAN?

El escándalo desatado por la acogida que dieron en el Senado algunos legisladores del PAN al presidente del movimiento ultraderechista español Vox, es una expresión más del desdibujamiento de este partido. La principal opción electoral conservadora padece la crisis de identidad, estrategia y liderazgo más preocupante de su historia o por lo menos de los últimos 40 años. Algo que incluso a los no panistas tendría que preocuparnos. La democracia no solo se construye con instituciones legítimas que aseguren el respeto a la voluntad de los ciudadanos, como el INE, sino también con partidos políticos capaces de canalizar esa voluntad. El mayor riesgo a la estabilidad social y política reside en una situación en la que fuerzas sociales importantes no se sientan representadas y, por el contrario, se convenzan de que sus agravios o necesidades no tienen manera de acceder a las instancias institucionales en las que puedan ser tomadas en cuenta.

En este espacio se ha dicho que al margen de la opinión que cada cual tenga sobre López Obrador y su gobierno, el peor de los escenarios habría sido que la enorme inconformidad e irritación surgida en contra de los últimos gobiernos del PRI y el PAN no hubiese encontrado un cauce electoral en 2018. Mucho se ha hablado de los "incomprensibles" niveles de aprobación de los que goza el Presidente (alrededor de 60 por ciento) y lo que él hace con este capital político. Pero poco nos detenemos a pensar en el efecto que esto tiene en la población que expresa tal aprobación. Imposible saber si la izquierda radical o los grupos sociales más agraviados por la desigualdad tendrían a estas alturas una actitud de confrontación o si incurrirían en actos desestabilizadores frente a un régimen que consideraran adverso a sus intereses. Lo cierto es que, el hecho de que asuman que el Presidente actúa y habla en su nombre, sea o no cierto y dure lo que vaya a durar, es por ahora un dato que conjura o al menos matiza el arrebato en esos sectores.

Pero en sentido inverso podría decirse lo mismo con el otro extremo ideológico. Para que la democracia funcione la derecha y los sectores conservadores deben estar convencidos de que poseen canales competitivos y viables para asegurar que sus intereses y puntos de vista sean reflejados en las opciones electorales y, eventualmente, en las instituciones donde se toman las decisiones públicas que afectan a todos. Si la idea de país que ellos acuñan carece de opciones para expresarse institucionalmente, buscarán otras vías, legales e ilegales pero no electorales, para hacerlas presentes.

En algún momento a fines de los años 80 y principios de los 90, el PAN tuvo la habilidad de convertirse en vehículo político electoral de las preocupaciones de la iniciativa privada y de amplios sectores urbanos modernos; matizó temas confesionales y doctrinarios, y acentuó su vocación democrática y sus propuestas respecto a las relaciones entre Estado y sociedad sobre bases más modernas. El nuevo maridaje le permitió un acceso a candidatos y votantes de un amplio espectro y le otorgó triunfos destacados. Entre ellos, desde luego, la presidencia de 2000 a 2012.

Hoy parecería haber perdido la brújula. En este momento no hay muchos empresarios dispuestos a ponerse su casaca para participar en la política; aunque habría que decir que tampoco los cuadros del partido parecen estar muy dispuestos a que lo hagan. Y no se trata del retorno de un supuesto panismo profundo, confesional e ideológico, pese a lo que acabamos de ver en su relación con Vox; el alejamiento de la iniciativa privada lo atribuyo, más bien, a la mezquindad de los líderes, demasiado ocupados en la rebatinga de los puestos de elección como para ofrecerlos a otros actores sociales.

El PAN arrastra las consecuencias de haberse convertido en gobierno sin haber demostrado la posibilidad de ser una alternativa real al PRI. Mientras lo intentaba, nunca se dio cuenta de que había cambiado el grueso del electorado; los sectores populares dejaron de ser controlados

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

por el PRI y abrazaron al obradorismo, una opción más cercana a sus sentimientos de abandono y urgencia de cambio. Hoy el PAN no sabe qué hacer con ello. Aún no se recompone de cara a esta nueva realidad y, por ende, carece de una propuesta social capaz de competir con Morena frente a ese 60 por ciento que apoya al Presidente. Por más que recurra a la crítica del gobierno de la 4T y a exhibir sus errores, reales o presuntos, cometidos por AMLO, el partido oficial tiene un pulso más cercano a los intereses de las grandes mayorías.

Lo más grave, me parece, es la crisis de liderazgo que hoy muestra el partido, porque eso dificulta una reacción efectiva ante el gris panorama que tiene por delante. Ricardo Anaya, Marko Cortés, Felipe Calderón, Margarita Zavala, Vicente Fox, Diego Fernández de Cevallos, Santiago Creel, Josefina Vázquez Mota, entre otros, parecen cartuchos demasiado desgastados para encender pasiones entre sus propias filas, ya no digamos entre el electorado a mar abierto. Líderes que serían incapaces de provocar un cambio pero, por desgracia, tampoco para permitirlo porque no están dispuestos a hacerse a un lado. Y la siguiente generación de cuadros internos, que podría haber llegado al rescate, quedó en gran medida comprometida en prácticas cuestionables durante la gestión de los gobiernos estatales y comisiones legislativas de las que fueron los operadores.

En aras de la democracia podría decirse que si no hubiera un partido de derecha competitivo habría que fundarlo. Pero tampoco es que existan muchas condiciones para conseguirlo. A corto plazo eso prácticamente asegura un gobierno transexenal de Morena, lo cual tampoco tendría que ser alarmante, sobre todo si da lugar a una versión más sosegada y profesional. Pero a mediano plazo es por demás preocupante.

No es sano que sectores económicos y sociales se sientan huérfanos de una representación política electoral viable. En el mejor de los casos, eso los obliga a resolver sus necesidades por vías informales o incluso clandestinas, directamente con el poder; en el peor de ellos, a abstenerse, paralizarse o buscar incidir de otras maneras. Ninguna de ellas es buena, y algunas podrían ser terribles. A saber.

@jorgezepedap

"Lo más grave es la crisis de liderazgo que muestra ese partido, porque dificulta una reacción efectiva"

PENSANDO LO BIEN
¿Qué pasa con el PAN?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

Senadores panistas en la reunión con Santiago Abascal, dirigente de Vox, para firmar la Carta de Madrid. ESPECIAL

PENSANDO LO BIEN

¿Qué pasa con el PAN?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Política Página: 5
2021-09-07 04:13:01 153 cm2 $5,046.60 1/1

El desacreditado Legislativo no puede evaluar al INE: Córdova

POR PATRICIA RAMÍREZ

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, reiteró que los grandes problemas del país no se resolverán con una reforma electoral y ante las versiones de que se busca que el poder Legislativo evalúe a los consejeros, consideró que es lamentable que siendo la Cámara de Diputados un órgano desacreditado, desde ahí el partido mayoritario insista en evaluar el trabajo de los consejeros electorales.

Al participar en la octava edición del Foro Forbes Economía y Negocios 2021, El Nuevo Escenario Económico, sostuvo que las últimas encuestas de valoración, "siguen colocando a las autoridades electorales como una de las instituciones que más confianza tienen del Estado mexicano".

Por ello, abundó, llama la atención que ahora se quiera valorar desde la Cámara de Diputados "un órgano que tiene muy poco aprecio público", dijo, lo que hace un órgano como el INE, que cuenta muy buena apreciación ciudadana. Recordó que la democracia es una obra colectiva, por lo que su defensa también deberá ser colectiva.

"Los grandes problemas del país que afectan todos los ámbitos de la convivencia social, incluidas las elecciones, están en la pobreza que sigue aumentando, en la desigualdad, la corrupción, la violencia y en la inseguridad, pero eso no lo vamos a resolver con una reforma electoral", dijo.

Ante la comunidad financiera del país, impartió la conferencia explicó que la jornada electoral del 6 de junio fue a todas luces exitosa, lo que demuestra que la reforma de 2014, que dio lugar al INE, sirve; "con ella organizamos las mejores elecciones de la historia y podríamos ir a 2024 sin hacer cambios".

Agregó que incluso en el contexto actual sería inconveniente cuando la polarización prevalece, "cuando la reforma electoral se hace más con el estómago que con la cabeza, más vale no meter las manos a las reglas del juego electoral, sobre todo cuando han servido".

Dio la bienvenida a una reforma electoral, pero aseveró "si nos vamos a gastar todos los esfuerzos, los cartuchos políticos para poder hacer la enésima reforma electoral, que siempre será pertinente, pero hoy no es necesaria ni oportuna por los tiempos que estamos viviendo, mejor enfoquemos las baterías y los esfuerzos para resolver esos problemas que son estructurales, que siguen siendo ominosos y que afectan todos los ámbitos de la vida social".

Afirmó que frente a las carencias y las problemáticas de otra índole que vive el país, "evidentemente habrá quien está más preocupado por resolver sus necesidades básicas de subsistencia que por cambiar el sistema electoral o que haya más o menos plurinominales; ¿eso qué?, es un asunto de los políticos, a lo mejor va siendo hora de que la clase política empiece a ver verdaderamente y a ocuparse de resolver los grandes problemas estructurales".

Perfila Suprema Corte despenalizar el aborto

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 9
2021-09-07 04:21:35 480 cm2 $25,939.43 1/2

Avanza modelo de **votación en prisión preventiva** para garantizar ese derecho

LIZBETH BOLAÑOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce la transcendencia de interpretar el derecho al voto a favor de las personas en prisión preventiva, dicho piloto fue implementado recientemente por el Instituto Nacional Electoral (INE), dejando atrás la restricción sostenida en el artículo 38 constitucional, a la luz de una interpretación conforme a los principios de presunción de inocencia y pro persona reconocidos en la propia Constitución y en los instrumentos internacionales de los que México es parte.

A través del informe ***Especial de la CNDH sobre el "Modelo de Votación 2020-2021" este organismo reconoce y aprueba los esfuerzos, acuerdos, mecanismos, recursos humanos y materiales concentrados por parte del INE para llevar a cabo dicha tarea en los Centros Federales de Readaptación Social*** del país que fueron elegidos para este primer ejercicio, lo que ha permitido demostrar que los comicios anticipados en prisión preventiva deben ser una realidad y no un obstáculo en el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

En el comunicado, la ***CNDH indicó que el ejercicio de los derechos políticos forma parte de una obligación cívica que no debería ser suspendida o restringida con motivo de la situación jurídica de las personas, salvo que su ejercicio condicionara o afectara gravemente sus demás derechos y los de otras personas o de la sociedad en su conjunto.***

La aplicación de la prueba piloto del modelo de voto del INE, logró identificar las buenas prácticas, áreas de oportunidad y aspectos a mejorarse de frente al proceso electoral 2024. Además, la CNDH considera importante generar acciones a favor del reconocimiento pleno de los derechos humanos de las mujeres en reclusión, principalmente con respecto a incrementar su participación en este ejercicio democrático.

Se pronunció respecto a que sería deseable transitar de acuerdo con las resoluciones emitidas por las autoridades en la materia y los resultados de esta prueba, para que los derechos políticos de las personas privadas de la libertad no solo procesadas, sino sentenciadas, sufran la menor restricción constitucional posible, para que les permita ejercer su derecho de opinión como miembros de una sociedad tendente a decidir sobre el destino democrático de su país.

Asimismo, ***plantea que las distintas plataformas políticas, por medio de sus representantes, candidatas y candidatos, consideren la importancia de acercarse y hacer llegar propuestas reales enfocadas a este grupo de personas.***

La CNDH propone analizar la viabilidad de permitir en las elecciones de 2024 la participación de observadores electorales, lo que permitirá garantizar la mayor y más amplía transparencia en la realización de las actividades que se desarrollen durante el proceso electoral.

Este derecho político forma parte de una obligación cívica que no debería ser suspendido o restringido

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Columna Política
Página: 7
2021-09-07 04:08:05 318 cm2 $17,174.95 1/2

Póker político

Matías Pascal

En Tamaulipas, ¡ya es hora!, truena Monreal

Ahora tocó su turno al senador por Morena, Américo Villarreal, rendir su informe en Ciudad Victoria, Tamaulipas, entidad que vive en estado de terror, no de ahora, sino desde hace varias décadas, aunque esta vez se ha incrementado la ola de terror.

Recordemos que el gobernador panista **Francisco García Cabeza de Vaca** está desaforado, y su detención y enjuiciamiento se ha detenido por argucias legales de un juez vendido.

Por ello es que ayer, ante el terror que se vive en esa entidad, al pasear por esa peligrosa ciudad, el líder de las y los senadores der morenos *tronó*: "***Eso no puede ser en ningún país democrático, en ningún Estado democrático, no puede ser; por eso ya basta. Los caciques duran hasta que los pueblos quieren, y ya es hora".***

El legislador hizo un llamado a los militantes de Morena para que no se dividan, a mantener la unidad en torno a los candidatos que sean designados para competir en el proceso electoral local, y terminar con la situación de "***terror" que padece el estado.***

"Si estamos unidos nadie nos podrá tocar, nadie, porque nadie lo va a permitir, ni en el Senado, ni en el Partido, ni en Presidencia de la República, porque nos asiste la razón, nos asiste la justicia, nos asiste la autoridad moral", expresó.

También denunció que al final de la actual administración estatal ***se han registrado una serie de "tropelías", para que "no suceda nada después de que les ganemos la elección".***

Dijo que el Congreso local acaba de nombrar a seis magistrados del Poder Judicial del estado, pero además quieren prolongar su mandato y nombrar al fiscal Anticorrupción porque el anterior "***se fue de magistrado***"; todos ellos, sugirió, son cercanos al actual gobernador.

Monreal Ávila recomendó que se interponga un recurso de inconformidad en el Tribunal o en el Órgano Jurisdiccional de la entidad, para que no procedan estos nombramientos que, además, violan el principio constitucional de paridad. "***SOlo con ese argumento se cae la reforma".***

Destacó el senador el nivel de miedo que tiene la ciudadanía tamaulipeca, pues es algo que no puede ocurrir en un Estado democrático: *"Pero cómo es posible que Tamaulipas tenga ese terror, que la gente esté asustada, que la gente se cuide",* cuestionó.

"No tengan temor, eso termina cuando el pueblo lo decide y creo que ya lo decidió en Tamaulipas", señaló.

Lecturas políticas

Retomando otro tema no menos importante, flota en el ambiente la significativa reunión que tuvieron en el Senado de la República el líder la mayoría legislativa, ***Ricardo Monreal Ávila, y el recién llegado secretario de Gobernación, Adán Augusto López.***

La importancia del lugar para conversar la agenda legislativa, refleja el grado de acercamiento que existe entre ambos funcionarios, quienes serán los responsables de llevar a buen puerto las iniciativas de ley que interesan al Jefe del Ejecutivo, como son la

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

reforma al estatus de la Guardia Nacional, la de CFE y la tan llevada y traída reforma político-electoral.

Esta última sí que se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para los tres Poderes de la Unión, por todo lo que implica para el Instituto Nacional Electoral y para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que hasta donde sabemos, tendrán una sacudida hasta sus raíces.

Las apuestas suben al dos por uno...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

La Jornada
Sección: Estados
Página: 29
2021-09-07 05:04:20 358 cm2 $93,352.06 1/2

LOS ESCOLTAN SOLDADOS Y POLICÍAS

Desplazados vuelven a Jerez para rescatar algunos bienes

El secretario de Seguridad de Zacatecas habría sido relevado

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ
CORRESPONSAL
JEREZ, ZAC.

Decenas de familias, resguardadas por el Ejército Mexicano y policías estatales, regresaron este lunes a sus hogares en la comunidad Ermita de los Correa, en este municipio, (98 kilómetros al suroeste de la capital del estado) para recuperar algunas de sus pertenencias, entre ellas documentos, refrigeradores, electrodomésticos, motonetas, tractores y hasta ganado.

Los pobladores abandonaron sus hogares por la violencia desatada hace una semana por criminales que balearon domicilios y tiendas de abarrotes, así como perros, cerdos, caballos y chivas.

Incendiaron tres automóviles, asesinaron a cuatro personas, violaron a por lo menos dos mujeres y privaron de su libertad a una decena de hombres y féminas, entre ellos varios menores de edad.

La denuncia de estas agresiones la hicieron ayer una veintena de residentes del municipio de Jerez de García Salinas en el salón de cabildos ante el alcalde panista Antonio Aceves Sánchez, quien apenas el domingo había negado la versión de un periódico local sobre el desplazamiento forzado de mil 500 habitantes.

Ahora, al ser encarado por algunos de los afectados y ante reporteros, el edil admitió que han huido por la violencia residentes de 13 comunidades rurales de Jerez: Guadalupe Victoria, Sarabia, Villa Hermosa, Cieneguita de Fernández, Sauz de los García, Juana González, Briseño, Miguel Hidalgo, Ermita de los Murillo, Ermita del Medio y Ermita de los Correa.

De esta última, la más grande, fueron desplazadas 350 familias (unas mil 500 personas) que cultivan frijol, maíz, avena y durazno, además de criar ganado.

Ante la violencia, la mayoría de los pobladores abandonaron su terruño y se alojaron temporalmente con familiares y amigos en la cabecera municipal.

Otros optaron por ocupar 12 casas deshabitadas que fueron habilitadas como albergues y algunos en pequeños hoteles de la localidad. Un grupo llamó en redes sociales a apoyar a los afectados con ropa, alimentos y atención médica.

El Instituto Nacional Electoral advirtió en mayo pasado que la violencia de los *cárteles* de la droga impedía instalar casillas de votación en cinco poblados de Jerez y, según Aceves Sánchez, esta situación se agudizó el pasado fin de semana.

La pesadilla para los habitantes de en Ermita de los Correa comenzó cuando integrantes de los *cárteles* Jalisco *Nueva generación* y de Sinaloa se enfrentaron en varias calles y aterrorizaron a los lugareños, sobre todo a niños y adolescentes que estaban en su primer día de clases presenciales.

Después de que los lugareños partieron, muchos animales quedaron en los corrales sin forraje. Chivas, marranos y vacas deambulan por las calles buscando comida. Mientras, los perros se alimentan del ganado que los delincuentes mataron a balazos.

Luego de rescatar algunos de sus bienes, los pobladores regresaron a la cabecera municipal escoltados por las fuerzas de seguridad.

En tanto, al cierre de esta edición trascendió que Arturo López Bazán, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, habría sido relevado de su cargo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

▲ **Presuntos criminales incendiaron un vehículo en una finca de la comunidad Ermita de los Correa, municipio de Jerez, Zacatecas. La mayoría de los habitantes de este poblado huyeron a causa de la violencia de los días recientes.** Foto *La Jornada*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad
Página: 44,45
2021-09-07 03:23:26 232 cm2 $27,264.20 1/1

Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

La disputa por el SNTE

Con la silueta de un mamut y los colores de la bandera americana, desde hace ocho meses, **Iván Peña Neder** promueve México Republicano. Este "esfuerzo de organización política, cívica y cultural" de innegable vocación binacional nació con la mira puesta en el 2024, luego de que fuera despojado de su anterior iniciativa, las Redes Sociales Progresistas, por **Elba Esther Gordillo**.

RSP, con **Fernando González Sánchez** y **Maricruz Montelongo Gordillo**, fracasó en su intento por obtener el registro como partido político nacional. Empero, Peña Neder y **Rafael Ortiz Cárcamo** decidieron pelear por la titularidad de esas siglas hasta las últimas instancias y ante un juzgado civil denunciaron al yerno y la hija de la maestra por el presunto plagio y ante el OIC del INE al exdirector de prerrogativas y partidos políticos, **Patricio Ballados**, por su supuesta connivencia con los elbistas. En otras vías electorales, sus quejas quedaron archivadas, en la ponencia de la magistrada **Janine Otálora**.

México Republicano presume una membresía de 350,000 afiliados y entre sus consejeros están el empresario **Gricha Raether Palma** y el presidente de American Society, **Larry Rubin**. Y aunque no busca convertirse "en un referente político", ya trabaja en la capacitación de sus cuadros en una veintena de entidades de la República mexicana. Su presencia ha sido notoria en el último trimestre: en las movilizaciones contra el gobierno cubano y por una misiva dirigida al canciller, **Marcelo Ebrard**, para respaldar la oferta de refugio a ciudadanos afganos.

Antes, Peña Neder, Ortiz Cárcamo y la diputada **Lizette Clavel Sánchez** acudieron al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en su calidad de promoventes de un nuevo Sindicato Nacional de la Educación. El presidente magistrado, **Plácido Morales**, ha decidido atender las peticiones de todas las organizaciones magisteriales que buscarían la titularidad del contrato colectivo de trabajo de ese gremio que aglutina a dos millones de trabajadores al servicio del Estado.

Actualmente, la autoridad laboral reconoce a media docena de sindicatos nacionales. El más numeroso —con 1.2 millones de afiliados— es el SNTE, que dirige **Alfonso Cepeda** desde hace tres años. El Sindicato de Trabajadores de la Educación, que encabeza **Carlos Jonguitud**, tiene 600,000 agremiados y hace dos meses recibió la validación sobre la reforma estatutaria, que permitirá la elección mediante voto libre, secreto, directo y universal de su directiva.

El SNTE, en cambio, quedó atrapado en una maraña de juicios que han impedido su adecuación a los nuevos tiempos. Con la mitad de sus 61 comités seccionales pendiente de renovación, el tiempo de Cepeda se agota pues no obstante que fue designado por el Consejo Nacional para cumplir un periodo que expira en el 2024, su mandato debe ser ratificado —gracias a las reglas impuestas por el T-MEC— por el voto libre y directo de los trabajadores de la educación.

Y en esa circunstancia, el Movimiento por la Transformación Sindical ha convocado una "parada cívica" en la Plaza de Santo Domingo, para hacer un "llamado respetuoso pero firme" al Ejecutivo federal y a la titular de la SEP, **Delfina Gómez**, para reformar al SNTE sobre nuevas bases legales y democráticas. Los elbistas irían contra Cepeda y contra una disidencia encabezada por Peña Neder que buscará cobrar cuentas pendientes con la *Maestra* y sus cercanos.

Efectos secundarios

RENACIMIENTO. Después de un año fuera de la nómina gubernamental, aunque con una intensa actividad en las campañas, **Ricardo Peralta** ha reaparecido. El extitular de las Aduanas y exsubsecretario de Gobernación ahora está al frente de la Alianza Patriótica, una iniciativa morenista que busca generar unidad entre las fuerzas democráticas que simpatizan con la Cuarta Transformación. ¡Órale!

ENCOMIABLES. La edición 2021 del Premio a la Excelencia Empresarial será entregado a **Valentín Diez Morodo**, en reconocimiento a su extensa trayectoria y su destacado liderazgo. Actualmente Díez Morodo está al frente del Consejo Consultivo de Grupo Modelo, propiedad de AB InBev —el grupo cervecero más grande del mundo—; es vicepresidente del Consejo de Administración de Kimberly Clark de México y presidente del Consejo del Grupo Financiero Citibanamex. Este galardón —que entrega la revista de familia Landucci— ha sido recibido anteriormente por **Daniel Servitje**, **Antonio Madero Bracho**, **Roberto Hernández**, **Antonio Del Valle**, **Enrique Zambrano**, **María Asunción Aramburuzabala**, **Alberto Bailleres**, y **Agustín Coppel**.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Política Nacional Página: 4
2021-09-07 03:01:47 335 cm2 $20,463.93 1/1

El PRI no dará votos para eliminar los actuales consejeros del INE; "es un irreductible", dicen

A muchos nos provoca suspicacia que Morena haya cedido al PRI la presidencia de la Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno de la Cámara de Diputados, el primer año de la Legislatura que arranca y el tercero al PAN. Cuesta trabajo suponer que a los *morenos* les pegó súbitamente la "fiebre de la pluralidad" y que ya entendieron que hay que ser más incluyente para gobernar con estabilidad. ¿Se negociaron votos para las reformas de **AMLO**? El PRI es el partido sobre el que pesan sospechas de que ayudará a Morena para que el Ejecutivo alcance la mayoría calificada (dos tercios de los presentes) que se requiere en el Congreso para reformar la Constitución.

El argumento de los *sospechosistas* es que tiene muchos cadáveres en el clóset y que Morena tiene un arma muy poderosa para ganar voluntades: la UIF.

* **López Obrador** anunció que en la segunda parte de su mandato serán tres las iniciativas que enviará al Legislativo para modificar la Carta Magna. 1- La electoral que, entre otras cosas, propone la eliminación de los *pluris* y el cambio de consejeros electorales y magistrados del TEPJF. 2.- La eléctrica, que pretende fortalecer la CFE sobre los generadores privados de energías limpias. 3.- La que fusiona la Guardia Nacional con la Sedena. **AMLO** ha dicho públicamente que los votos que falten para aprobarlas los va a buscar en el PRI. A Morena y aliados les faltan 56 diputados y 12 senadores para alcanzar esa mayoría calificada.

Augusto Gómez Villanueva, presidente de la mesa de decanos en San Lázaro, dice que política es negociación y que en la negociación hay que ceder para avanzar. ¿A cambio de qué? Allí está el detalle. Antes de entrarle al tema no está de más hacer notar que en la bancada del PRI en San Lázaro hay dos militares. No se necesita un sesudo análisis para saber que van a votar a favor de lo que envíe el Presidente. Es el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.

Otro factor a considerar son los gobernadores. Los diputados suelen cuadrarse a sus lineamientos. Al PRI le quedan cuatro: Coahuila, Estado de México, Hidalgo y Oaxaca. Ellos también juegan. ¿Cómo? Ordenando a sus diputados votar a favor o en contra o ir al baño cuando se produzca la votación. Es lo que ocurrió cuando se elevó a rango constitucional la revocación de mandato, en 2019. ¿Y qué hará el PRI frente a las reformas del Ejecutivo? Lo que señaló **Gómez Villanueva**: negociar. Sabemos que la bancada tricolor no va con la eliminación de consejeros del INE. Es lo que llaman "irreductible". Algunos respaldan, eso sí, quitar al INE el control de los OPL.

Los priistas que aún pregonan el nacionalismo revolucionario, que los hay, darán su respaldo a la reforma de la CFE. Los neoliberales dicen que no va a prosperar, porque es un riesgo para el medio ambiente.

La reforma que fusiona la Guardia Nacional con la Sedena tiene asegurados los dos votos de los militares. El resto de la bancada puede negociar el apoyo a la iniciativa a cambio de más fondos para la seguridad en los municipios.

Abro paréntesis. El exvocero de **Fox**, **Rubén Aguilar**, hombre de contactos con los mandos militares, da cuenta del "malestar" que hay en el Ejército con esa reforma. En un recomendable artículo que leímos en *El Imparcial* (06/IX/21), el exvocero de **Fox** afirma que hay "militares" convencidos de que la GN tendrá gran crecimiento y que el cuerpo del Ejército se va a reducir. Sostienen también que la GN es un cuerpo de policía, sin las habilidades para desempeñarse como soldados.

* Esta postura del PRI no necesariamente haría volar el bloque PAN-PRI-PRD en pedacitos. Los azules apoyaron la propuesta de nombrar a **Rubén Moreira** presidente de la Jucopo en San Lázaro. Ya vimos también que el consenso no es imposible. Allí está la Ley de Revocación de Mandato. Salió casi por unanimidad. "Era importante que naciera la ley secundaria con el consenso. Es un cambio trascendente... debo reconocer que, en esta ocasión, sí hubo disposición del grupo mayoritario y también de toda la oposición por lograr el consenso".

Zepeda, por cierto, dejo claro que él, con Vox, partido de ultraderecha en España, no va "ni a la esquina". La senadora **Lilly Téllez**, externa del PAN, tuvo el valor de admitir que cometió un error al adherirse a la Carta de Madrid que promueven los ultraderechistas de Vox para frenar el comunismo.

"Asumo responsabilidad y ofrezco disculpa. No estoy de acuerdo con las posturas extremas", subrayó en Twitter.

FE DE ERRATAS. En la columna del sábado le cambié el nombre a **Santiago Abascal**, líder de Vox. Lo rebautizo como Salvador. Una disculpa a los lectores.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional Página: 14
2021-09-07 04:42:06 95 cm2 $18,006.22 1/1

Discutirán diputados minuta de revocación

MARTHA MARTÍNEZ

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, informó ayer que recibió del Senado la minuta de la Ley Federal sobre Revocación de Mandato, con lo que los diputados podrán iniciar la discusión de la nueva legislación.

"Hemos recibido del @senadomexicano la minuta sobre Ley Federal de Revocación de Mandato", indicó el legislador en redes sociales.

La ley fue aprobada por el Senado el 2 de septiembre pasado, después de que Morena y la oposición llegaron a diversos acuerdos, como modificar la redacción de la pregunta e incluir en la ley, de manera explícita, que la revocación de mandato tendrá lugar debido a la "pérdida de confianza" del Presidente en turno.

Otros acuerdos son que los partidos podrán difundir la participación ciudadana en la consulta popular que los ciudadanos soliciten para dicho fin y que será el Instituto Nacional Electoral, y no el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la instancia encargada de realizar el cómputo final y de emitir la declaratoria de resultados.

La nueva legislación fue modificada en 29 de los 60 artículos de los que consta y avalada con 101 votos a favor y dos en contra, del panista Gustavo Madero y del senador sin partido Emilio Álvarez Icaza.

Frena 4T en Uxmal regalazo ide la 4T!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 9
2021-09-07 05:26:43 300 cm2 $16,202.46 1/2

INE alista *Consulta Infantil y Juvenil 2021*, para **noviembre**

TANYA ACOSTA

El Instituto Nacional Electoral (INE) alista la Consulta Infantil y Juvenil 2021, para realizarse el próximo mes de noviembre. Podrán participar niños de 3 a 13 años, así como adolescentes de 14 a 17 años.

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, informó que la consulta se llevará a cabo vía electrónica y durante cinco días será de manera presencial, a través de casi 25 mil casillas itinerantes en el país.

La temática será el cuidado del planeta, bienestar y derechos humanos: *"Fue definida a partir de una consulta a 8 mil 396 niños de todo el país, incluyendo personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas y jóvenes en situación de calle"*, detalló.

Asimismo, el presidente del INE, mencionó que busca ser la más incluyente, por lo que las boletas serán traducidas a una o más lenguas indígenas, adaptadas al sistema braille y diseñadas en cuatro versiones ***para consultar a niños de 3 a 5 años, de 6 a 9, de 10 a 13, así como de 14 a 17 años.***

Lorenzo Córdova, destacó que es una actividad que el INE ha organizado desde 1997, cada vez que hay elecciones federales, con el objetivo que los menores cuenten con un espacio para poder expresarse ante situaciones que tienen que ver con la vida cotidiana.

"Lo que se exprese en la consulta servirá para que las instituciones incluyan en sus políticas públicas acciones o medidas que atiendan las opiniones de la juventud".

Además, recalcó que mediante este ejercicio los menores han podido expresar sus opiniones sobre temas como la representación de género, trato diferenciado y apropiación del espacio público, entre otros.

El presidente informó que ***esta consulta, es un ejercicio que ha propiciado la participación de más de 27 millones de niños y adolescentes. En la última elección de 2018, mencionó, que 5 millones de personas fueron las que participaron.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549